Sábado 1.° de Octubre de 1853. | BUENOS AIRES. | Año I—Número 44.

ADMINISTRACION GENERAL,

CALLE SANTA ROSA NUM. 95.

Este Diario se publica por la Imprenta de la TRIBUNA. Suscripcion por mes, 25 $. Para el exterior, 2 pesos fuertes. Editor responsable, D. Saturnino Córdova.

LA TRIBUNA.

REDACCION.

REDACTOR EN GEFE
D. J. R. Muñoz.

COLABORADORES Y DUEÑOS
D. Hector y D. Mariano Varela.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.			América.		
Londres	24	agos.	Nueva-York	10	agost.
Liverpool	24	id.	Baltimore	8	id.
Paris	23	id.	Boston	8	id.
Havre	23	id.	Habana	5	id.
Génova	3	id.	Valparaiso	30	junio.
Madrid	25	id.	Rio Janeiro	22	sept.
Málaga	23	id.	Rio Grande	2	sept.
Amberes	22	id.	Montevideo	28	setiem

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

	En caballos de carga.	A la lijera.	En caballos de carga.
A Santa Fé, los dias—	2	12	22
A Mendoza los dias—	4	14	24
Al Perú, los dias—	6	16	26

CORREOS PARA LA CAMPANA.

Saldràn en los dias 10, 20 y 30 de cada mes para las tres vias Norte, Sud y Oeste de la provincia.

ALMANAQUE.

Hoy 1.°—San Remigio obispo.

INTERIOR.

San Nicolas de los Arroyos.

SU SITUACION, PROGRESO Y NECESIDADES.

(Concluye.)

1.° La primera necesidad de este pueblo es la *canalizacion de su Riacho*. Este Riacho constituia la seguridad de su puerto, llamado antiguamente *Puerto de Aguiar*. Era de una gran profundidad, y los mayores buques del cabotage tenian cómodo amarradero en él. Una creciente estraordinaria en los años 24 y 25 lo inutilizò completamente. Recuerdo que por cuatro ocasiones se han hecho trabajos y gastado fondos colectados al efecto, sin provecho alguno. (a) La ignorancia de la hidráulica ha hecho infructuosos esos empeños; pero la operacion es sencilla y no muy espendiosa, bajo la direccion de un ingeniero. Para efectuar esta obra se podia establecer un módico impuesto de tonelage sobre los buques que carguen ò descarguen en este puerto; por ejemplo, dos reales por tonelada.

2.° Establecimiento de una *Receptoria*, sujeta á la Aduana principal de la Provincia. Desde el tiempo del Gobierno Real habia establecidas en los Puertos del litoral de la Provincia. *Receptorias de alcabalas*, que percibian los ramos llamados de *Sisa y Alcabala*, comprendiéndose en éstos los que llamamos derechos de entrada y salida y de tránsito; en fin todas las gabelas é impuestos del Gobierno. Esta institucion duró en esta Provincia hasta fines del año 21, en que se suprimieron dichas Receptorias [b]. La Receptoria de San Nicolas de los Arroyos, era principal y recogia cada seis meses las rentas recaudadas en San Pedro, Baradero y Sárate, y rendia la cuenta general á la Administracion de la Aduana en Buenos Aires. El que esto escribe era en aquella sazon Receptor sostituto de esta, y en calidad de tal, rindió su cuenta del segundo semestre del año veinte y uno. Viendo al mismo tiempo por la ley de 14 de Diciembre 1821 que la yerba mate del Paraguay, Corrientes y Misiones, el tabaco de hoja y cigarros de esas procedencias adeudaban derechos, y observando que este era un puerto tan frecuentado por el comercio de aquellas Provincias, consultó al Colector General sobre el medio de hacer efectivo el cobro de los derechos que adeudasen los frutos de aquellas Provincias, que entrasen por este puerto. El resultado fué decretar el Gobierno el establecimiento de un Resguardo de mar en este puerto, con el fin de tomar razon de los mencionados frutos, dar cuenta á la Colecturia General, y que los introductores ocurriesen á ella, para obtener la entrada libre, pagando allá los derechos, que dejaban afianzados aquí en la oficina del Resguardo. Este órden con diversas modificaciones, y algunas veces con nuevas trabas, se ha seguido hasta ahora, con gran detrimento de este pueblo y su campaña.

La supresion de Receptorias, adoptada el año 21 no fué seguida, ni imitada por ninguna otra Provincia litoral. Todos los puertos, por insignificantes que sean, de las Provincias de Santa-Fé, Entre-Rios, Corrientes y Banda Oriental tienen sus Receptorias, que dan facilidades al comercio, fomentan los pueblos donde se hallan, aseguran las rentas del Estado y frustran el contrabando. A la supresion de esta Receptoria debe el pueblo del Rosario su incremento actual; y el Gobierno comprenderá bien cuan fácil es hacer el contrabando apesar del Resguardo (c). Puedo asegurar que este pueblo seria triple mayor que lo es en la actualidad, sino se hubiese suprimido esta Receptoria. Una esperiencia de treinta años acredita cuanto llevo dicho, y omito esplanar mas mis ideas consultando la brevedad.

3.° Instalacion de un *Juzgado de primera Instancia* para lo civil y criminal. Una Ley de la Provincia de 24 de Diciembre 1821 los establece en toda la campaña, y el decreto del Gobierno del 28 del mismo mes y año, determina los puntos en que se han de establecer. Un otro decreto dictado por la tortuosa y anti-liberal política suprimió aquella magistratura, con muy grave perjuicio de todos los habitantes de la campaña (d). No ignoro cuanto el egoismo y la mala fé han dicho y escrito contra los Jueces letrados de Departamento, pero responderé á todo: Que una instalacion benéfica puede y debe reformarse cuando sea necesario, pero no destruirse: que las alcaldadas de los Jueces de Paz y los perjuicios de todo género que se sufren por la distancia de la capital, superan á cuanto se puede alegar en contra de esta institucion. Pero para que los jueces de Departamento puedan ser totalmente benéficos es preciso variar la tramitacion y la forma de los juicios. Es preciso reducirlos todos á demandas ó juicios verbales, redactadas y autorizadas por el escribano del Departamento, que actuará con el Juez Letrado. Este modo de sustanciar las causas nos evitará la necesidad de abogados y reducirá á su menor expresion, todos los juicios; tanto civiles, como criminales. El ahorro del tiempo y del dinero son bienes reales; y el pronto y ejemplar castigo de los criminales es un bien social. Sé muy bien que la costumbre, la educacion, ó la preocupacion harán soltar la risa á algunos de nuestros letrados que leyeren esta idea, pero yo les preguntaria si nuestro modo de enjuiciar es el mejor que se conoce ó el único bueno, ó el mas conforme á la naturaleza. Estoy cierto que titubearian para responderme. Fuera de que ¿á qué se reduce una causa criminal? A probar un hecho, y esta probanza ¿por cuántos y cuán diversos modos puede adquirirse? Por infinitos. Cada nacion tiene el suyo. Una demanda civil ¿á qué se dirije? A justificar un derecho; y esta justificacion se verifica de diferentes modos en cada legislacion. Por último—nuestros jueces de Paz no proceden de otro modo en los asuntos que les son sometidos, toda la diferencia está en la cuantía, ó gravedad de las causas; pero *magis vel minus non mulspecien*.

4.° Organizacion de un *Consejo, ó cuerpo municipal*. Por la Ley de 24 de Diciembre de 1821, se ordenó *la supresion de los Cabildos, hasta que la Representacion crea oportuno establecer la ley general de las municipalidades*. Se estinguió, en vez de reformar: se derribó, para no redificar. Se allanó el antimural de las libertades públicas. En vez de generalizar ó adaptar á todos los pueblos esa institucion protectora, regularizándola segun las luces y necesidades de la época, se erradicó del terreno en que, con tanto provecho, la habian plantado nuestros padres tres siglos antes. En su lugar nos aclimataron la planta exótica y parásita de la Policía, con todos sus Comisarios y espiones, para someter al pueblo enteramente bajo la influencia del Gobierno. Fué un ataque á la libertad. Semejante sistema solo puede ser bueno bajo de un poder absoluto, pero no bajo de un Gobierno liberal, Republicano y Patriota. La marcha progresiva del pais, las necesidades locales de los pueblos y su remedio y mejora, demandan ya con imperio la oportunidad de esa enunciada *Ley general* de las *Municipalidades*. Los pueblos de campaña no pueden salir de su situacion menguada, sin que tenga cada uno de ellos una corporacion, especialmente encargada de protegerlos y promover los medios de fomento y adelanto, de que sean respectivamente capaces. Estos Consejos deben ser elegidos por los mismos pueblos, que han de gobernar. (e) Nadie mejor que los vecinos conoce á sus vecinos. Los gobiernos por una inclinacion y tendencia natural elijen mas bien adeptos que patriotas. Avezados los pueblos á elejir sus mandatarios inmediatos, sabrán valorar el derecho de sufragio, que hoy miran con tanta indiferencia. He aquí el verdadero modo de educar las masas en el republicanismo práctico. El derecho de sufragio es el eje sobre que jira toda la máquina de la democracia. Los Consejos populares son los primeros elementos del gobierno democrático.

5.° *Escuelas primarias para ambos sexos*. Las hubo antes, hasta que desgraciadamente se suprimieron por un golpe de autoridad. Este Pueblo estableció á sus espenzas, á principios del año 22, un corral de abasto, para con su renta pagar una escuela. (f) Se remitió á la aprobacion del Gobierno y la obtuvo, sirviendo de fundamento para un Decreto general, que mandó establecer *corrales de abasto* en todos los pueblos. Pero aquel Gobierno siguiendo el *plan de concentrar* y *simplificar*, se apoderó de nuestro corral y jamás tuvimos una buena escuela. (g)

6.° *Edificios públicos*. Una iglesia mas grande, un cuartel, casa de escuelas, casa de justícia &a. No es mucho, todo se puede hacer con el tiempo. Estableciendo el *Consejo municipal*, adoptados varios arbitrios, que ofrece el destino, todo se podrá realizar. Preparando los medios *ex nunc pro tune* no hay cosa impracticable. Sin embargo, hay dos obras de primera necesidad, á que el Gobierno puede, y hasta cierto punto debe proveer. La primera es una iglesia nueva y de mayor capacidad que la actual. Nuestra iglesia no solo es reducida para nuestra poblacion, sino que (y es lo peor) está en un estado ruinoso. Una simple mirada basta para convencerse de esta necesidad. El terreno donde está edificada la iglesia, ofrece capacidad bastante para ensancharla y alargarla. Puede suceder tambien, que la obra actual se pueda aprovechar, adaptando un plan conveniente. El exámen que haga un buen arquitecto resolverá este problema. La segunda necesidad á que debe proveer el Gobierno es la construccion de un cuartel. La casa que para esto se ocupa desde el año treinta y dos, sobre ser muy pequeña, sin comodidad y mal dispuesta, está pésimamente situada. Contigüa al templo, es escusado decir cuanto sufre muchas veces la decencia, por las palabras y acciones nada comedidas, que con frecuencia se ven y se oyen. El depósito de la pólvora, que á veces ha sido considerable ¿á qué desgracias no espone la poblacion? El ruido de la caja y del clarin ¿cuanto disuena al lado del órgano? Ademas de esto, la casa es alquilada y ocupada con perjuicio y contra la voluntad de sus dueños. Esa casa pertenece á dos hermanos, que tienen necesidad de venderla para disponer de sus legítimas. Sobre ella gravita un legado de once mil pesos (sino me engaño) para obras pias, que determinò el testador D. Julian Bragnizan, y cuya voluntad no ha podido cumplirse hasta ahora. Por todas estas razones debe trasladarse el cuartel á otro parage.

7.° *Un correo semanal*, que salga de Buenos Aires los lunes bien de mañana y se despache de aquí el jueves, es de suma importancia. Este comercio gasta mucho dinero al cabo del año en chasques particulares, que despacha por sus urgencias. Es increible cuanto se perjudica la Renta á causa de estos chasques; porque la copiosa correspondencia particular que conducen, no produce nada al Estado. Para sufragar el mayor costo que demanda el *correo semanal*, se debe duplicar el porte de las cartas, que ciertamente no corresponde á las diferencias del cambio. Para que este correo fuese mas útil podria conducir la correspondencia de toda la carrera, desde Buenos Aires hasta este punto, estableciendo la via mas recta posible. (h) Un sistema de correos por este estilo es indispensable en todas las direcciones de la Provincia—Basta de aislamiento—Un buen sistema de comunicaciones postales, por el infinito número de bienes que trae y promueve, es el mejor establecimiento de un gobierno ilustrado y liberal. No sea de hoy mas en adelante el correo un chasque del gobernante, ni la carrera de posta sirva oficialmente á los caprichos de los mandatarios subalternos.

8.° *Puntual observacion de la Ley militar* de la Provincia, de 17 de Diciembre de 1823. La institucion de la Milicia urbana es uno de los pésimos ligados, que heredamos del régimen monárquico. Ley la mas onerosa y repugnante que sufren los pueblos. La expresada ley militar mitigó este servicio de un modo razonable; pero puede probarse cronológicamente, que nunca se ha observado puntualmente. Todos nuestros enrolamientos adolecen del conato, que tienen los gefes militares, de hacer grandes conscripciones. Esto es endémico á todo el pais; pero este pueblo ha sufrido terriblemente en diferentes épocas. Se ha perseguido á los hombres como á fieras, obligándolos á expatriarse. Hubo un gefe militar, que mandó al Destacamento de la Federacion, en tiempo de paz, hasta la milicia pasiva con desprecio de la Ley. De este conato tan natural en los gefes, se originan un sin fin de injusticias, que la débil autoridad del Juez de Paz no puede evitar. Poco importa, que este odioso y repugnante servicio se disfrace con diversos nombres, lo mismo será la Guardia Nacional, que la milicia activa, y los patricios que los cívicos—Es un sofisma decir que con la milicia ó Guardia Nacional está mas afianzada la libertad. Una amarga esperiencia nos ha enseñado cuan falsa es semejante asercion. De todo esto debe inferirse, que un buen sistema de tropas regladas es mas conveniente al pueblo, que el servicio de la milicia.

Establecidas estas mejoras con las modificaciones y en el órden que el Gobierno estime conveniente, surgirán otros que reclamarán el tiempo. Como no se puede plantear todo á la vez, unas providencias prepararán los medios para establecer otras. El *Progreso* tiene una virtud productiva; cuanto mas prospera un pueblo, tantos mas medios tiene para acrecentar nuevas mejoras, que sucesivamente preparan otras. Todo consiste en que el Gobierno comprenda bien, cuanto importa fomentar eficazmente este destino, que por su posicion geográfica puede llegar á ser con el tiempo el emporio Argentino.

San Nicolas, Mayo 28 de 1852.

Francisco Llobet.

(a) El año 1831 el Comisario de Policia hizo un canal, que consistia en un zanjon que cortaba la isla por la mitad. Fué tan mal calculado el trabajo, que en vez de entrar el agua del Paranà al Riacho, salía de este para aquel. Este zanjon llamado canal figuré dos años sucesivos en el Mensage del Gobierno, exitando la risa de cuantos conocian la obra.

(b) Se suprimieron las Receptorías siguiendo el plan de simplificar y concentrar, que se proponia entonces el Gobierno. Véase el oficio del Gobierno à la Hon. Sala de 4 Septiembre 1821, (Registro Oficial libro 1.° fólio 33). Siguiendo ese plan se pudo mandar, que ocurriese à Buenos Aires por papel sellado el que lo necesitase. No es menos irregular, obligar à toda la Campaña, ocurra à la Capital por el papel que se llama *Patente*.

(c) Aquí sufrimos la pena de Tàntalo. Corre la yerba y el tabaco por nuestro rio abajo y no podemos gozarlos.

(d) La verdadera causa de la supresion de esos juzgados fué porque los jueces no correspondian à las miras políticas del Gobierno. El Dr. D. Juan Bautista Villegas, que lo era de este Departamento, fué quitado por no haber influido à favor del Ministerio en unas elecciones para Representantes.

(e) Los Consejos de los pueblos de la Campaña podrian constituirse con el Juez de Paz y los Alcaldes de Barrio, ó de Cuartel, mudàndose los Alcaldes cada año por mitad y el Juez de Paz cada tres años. La eleccion del Juez debia de ser individua, para fijar mejor la idea del Pueblo. Respecto à la duracion que propongo para estos cargos, es preciso tener presente los pocos sujetos idóneos que se encuentran en nuestras poblaciones pequeñas. El Juez deberà ser Ciudadano y para ser Alcalde ó *Consejal* basta cinco años de vecindad, aunque no sea ciudadano el electo. Cada Consejo tendrà un Secretario, ó Notario del mismo pueblo, pues no hay ninguno que no tenga algun tinterillo. Los pueblos crearán arbitrios con aprobacion del Gobierno y de la Sala para ocurrir à sus gastos.

(f) Rara coincidencia! El primer *Corral de abasto* se estableció en Buenos Aires el año 74 por el Cabildo, para frustrar el monopolio de un magnate, que propuso el abasto esclusivo de carne en la Ciudad, so pretesto de evitar los daños y robos que sufrian los hacendados. Cuarenta y ocho años despues tuvo esta Ciudad, que tomar igual medida frustrar tambien el monopolio, que pretendió una persona influyente con el mismo pretesto, y ofreciendo dar una suma anual para el establecimiento de una escuela pública de que carecia este Pueblo.

(g) Dos Maestros renunciaron antes de seis meses: otro se huyó lleno de trampas: otro fué depuesto por inmoral: otro lo fué por irreligioso: otro por inepto y el último cerró la escuela por incóngruo el año 39—Laus Deo.

(h) Para esto seria preciso que el Correo no entrase en los pueblos de la costa, que lo desviasen de la via recta, dejando y recibiendo la correspondencia en la posta mas inmediata de cada pueblo.

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 29 de Septiembre de 1853.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tieras.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 28	1,332,734 ½	34,792 5½	1,571,202 6½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	99,598 2	147 7	9,285				
	1,432,332 2½	34,940 4½	1,580,487 6½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Abel Ledoux, por libros para la Biblioteca Pública	531	753 3					
Al Habilitado de la Plana Mayor, para pago de haberes al Capitan D. Ramon Ruiz	1,200						
Existencia	1,430,601 2½	34,187 1½	1,580,487 6½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,432,332 2½	34,940 4½	1,580,487 6½	1,986	6,252,300	4,385,600	1,596,913 7¼

PEDRO C. PEREIRA.

Cuenta de la Receptoria General del Jueves 29 de Septiembre de 1853.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fond's para devoluc'nes.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluc'nes.
Existencia de ayer { De comisos y deposito	" " "	1,454 7½							
Existencia de ayer { Del Estado	" " "	" "	" " "	30 2	A la Tesorería General	99,598 2	147 7	9,285	
Entrada	34,293 2	" "	9,285						
Salida	10,354 3	19 5							
Puerto	1,185	128 2							
Contribucion	7,264								
Papel sellado	30,000								
Policia	12,823								
Correos	3,678 5								
					Existencia	" " "	1,454 7½	" " "	30 2
	99,598 2	1,602 6½	9,285	30 2		99,598 2	1,602 6½	9,285	30 2

BLANCO.

V.° B.°—BERNAL. Intervine—MARCO DEL PONT.

EXTERIOR.

Estado Oriental.

El General Gefe de E. M. J. del Ejército de la República, á sus antiguos compañeros los Legionarios Franceses é Italianos.

LEGIONARIOS.

La voz que os habla no os es desconocida; La oistes algunas veces en los dias de gloria, de combates de tribulaciones que están lejos de nosotros; en aquellos dias de imperecedera memoria que os encontraban sobre las trincheras de Montevideo, para defender con la independencia de la Patria, la libertad y la civilizacion que amagaban en Sud-América, Rosas y los suyos. . . .Hoy contra todas las previsiones debo hablaros porque desde el rincon en que se esconden, osan dirigirse à vosotros. Giró y Berro! dos hombres de Rosas, dos de nuestros antiguos enemigos, de los que aplaudian cuando alguno de vosotros caia degollado, de *los que no tenian risas bastantes para celebrar los trances de dolor de vuestros hermanos descuartizados y degollados en las Tres Cruces*

LEGIONARIOS!

Esos dos hombres, comensales del Cerrito, habian llegado al poder, porque en la victoria fuimos moderados, y en el poder cuando no podian esperar el veros degollados, os calumniaban, os negaban justicia, os trataban como enemigos, como enemigos vencidos porque rehusaban lo que os era debido, negaban à vuestras viudas las pensiones que la ley les aseguraba, negaban à vuestros huérfanos el pan comprado por la sangre de sus padres, negaban à vuestros invàlidos la compensacion à que tiene derecho, el que defendiendo la Patria queda inutilizado. Preguntad sino à vuestros invàlidos, à vuestras viudas, à vuestros huérfanos como eran recibidas sus pretensiones en los dos años en que Giró y Berro estuvieron en el gobierno del Estado. Preguntad que hicieron para que vuestras viudas, vuestros huérfanos, vuestros invàlidos no pidiesen limosna, en esta tierra que no fué presa de Rosas y sus lacayos, porque los lacayos de Rosas resbalaron muchas veces en sangre italiana y francesa derramada al frente de nuestras trincheras.

Fuera del poder porque fueron ineptos, fuera del poder porque le ejercieron faltando á sus deberes, conculcando las leyes, tratando de convertir el pais en patrimonio suyo, fuera del poder porque les rechazó la opinion pública, porque fueron impotentes para crear la guerra civil; hoy desde el asilo que les acuerda noblemente el digno representante de la Francia, tiran decretos de amenazas y muerte; decretos tambien de promesas y eso no puede sorprender à nadie. Al oirlos, Legionarios! habreis reconocido los mismos hombres; habreis reconocido la gente del Cerrito, con su tàctica de entonces,—crueldad para el que cumple con su deber, plata y degradacion para el que se rinde: habreis reconocido à los que ensartaban en lanzas las cabezas de vuestros hermanos porque combatian como hombres, y ofrecian el oro por quintales à nuestro malogrado Thiebaut para que se vendiese como un miserable.

Legionarios!

Desde el asilo en que se encuentran Berro y Giró os ofrecen el premio que la ley os habia decretado, y ofrecen doblarlo tambien si tomais el fusil para defenderlos, A ELLOS, à los hombres del Cerrito, à los rufianes de los verdugos de Rosas. "Cuando "tenian en sus manos los millones del Estado, NOSOTROS vuestros compañeros de armas, vuestros "hermanos en gloria é infortunios, les pediamos en "vano que por honor del pais cumpliesen lo que "el pais os habia ofrecido." Les pediamos en vano que os diesen la insignificante compensacion acordada á vuestros heróicos sacrificios. . . . . . "Haced justicia à los legionarios, les deciamos; y ELLOS respondian NO; y el círculo de ellos decia NADA HAI PARA LOS GRINGOS, y la turba miserable en que se apoyaban respondia MUERAN DE HAMBRE LOS GRINGOS EN ESTA TIERRA . . . . Os adulan ahora; os prometen ahora; ahora reconocen que teniais justicia. Preguntadles pues si no lo teniais cuando estaban en el poder? preguntadles porqué teniendo dinero para el último de los verdugos de Rosas, no le tuvieron para vosotros? Preguntadles porqué miraban como anàrquico todo paso dado por nosotros para que fuese efectiva la ley de premio de las legiones.—PREGUNTADLES AL GENERAL PACHECO SI NO SE HIZO UN CRIMEN DE HABER INICIADO EL PENSAMIENTO DE PRESENTAR UNA PETICION EN FAVOR DE LAS LEGIONES?

Amigos!

Yo no recuerdo lo que ELLOS Y NOSOTROS fuimos para vosotros, porque creo que las promesas Berro—Giró puedan inspiraros otra cosa que el desprecio. Yo sé que si esa gente os conociera sabria que los Pelabert y los Mancini no abundan entre los Legionarios, y entonces no acudirian á medios tan dignos de ellos como ofensivos para vosotros. . . . Os recuerdo lo que ellos fueron para que puestas en presencia su conducta pasada, y su lenguage presente, no sostituyais el desprecio con la indignacion. Si: Legionarios! La indignacion puede ser inspirada por los que algo son ó algo representan. *Berro y Giró pueden escondidos lanzar amenazas, pero no son nada; no representan otra cosa que la ineptitud puesta en el lugar que le corresponde. Esa gente por el bien del pais cayó y cayó para siempre. . . . Algunos*

dias mas y ni ellos mismos se harán ilusion sobre lo que pueden, sobre lo que valen.

Legionarios! Hoy no os diré lo que algunas veces os dije en la época pasada: no os diré: *Partiremos siempre la buena como la mala fortuna.* Pasaron para nosotros los dias de adversidad, pasaron para no volver. Ya no hay mala fortuna que partir y mal que les pese à los autores de una trama ridícula, *nosotros tendremos en nuestra Patria lo que la Patria debe á los que la sirvieron bien; vosotros tendreis á nuestro lado la consideracion que merecen vuestros servicios*, y de hoy en adelante podreis marchar con la frente erguida, porque *el Gobierno ha dejado de ser el patrimonio de vuestros enemigos y nuestros enemigos*, porque vuestros compañeros dejaron de ser impotentes, y pueden levantar bien alto vuestra gloria; pueden pedir bien alto à la Patria *gratitud y justicia para los legionarios Franceses é Italianos!*. . . . Vosotros sabeis, si en esa tarea pondrà celo y corazon vuestro compatriota.

M. Pacheco y Obes.

Montevideo, Septiembre 27 de 1853.

LA TRIBUNA.

BUENOS AIRES, SETIEMBRE 30 DE 1853.

El Telégrafo de Córdoba.

II.

Muy satisfecha habrá quedado de su trabajo la redaccion del *Telégrafo*, cuando dice, que lo que acaba de trazar "es la historia de la política de Buenos Aires, y que no ha hecho mas que recorrer sus hojas." Nosotros que, sin sincerarnos tanto como ella, profesamos de la mejor buena fé el principio de la fraternidad, y quisieramos evitar á todo trance el descender al campo de las *recriminaciones*, sentimos muy de veras el que su indiscrecion nos haya provocado, obligándonos á recordar, por bien del pais, lo que debìamos relegar al olvido.

Pero el *Telégrafo* de Córdoba no se detiene ahí; él vá tan lejos en sus acriminaciones y exaltacion que parece dispuesto á predicar una cruzada libertadora—"La política de Buenos Aires dice, *nos impone la necesidad de vencer para vivir*". . . .¿Y cuál es el medio de vencer que propone el *Telégrafo*? Sostener el *acuerdo ilegítimo* de *San Nicolas*, á la *Constitucion* dada por el Congreso reunido sobre esa base viciosa, y al general Urquiza, conculcador de la paz y de la libertad en la República Argentina: tal es la última palabra del representante de la opinion del pueblo de Córdoba, respecto á la resistencia de Buenos Aires.

Cualquiera, al leer tales conceptos, al oir la série de acusaciones que se nos dirijen y el empeño que los periódicos del interior ponen en que los pueblos cierren los ojos, se agarren de la constitucion y de Urquiza como de una áncora de salvacion, y formen ideas erróneas sobre nuestro carácter y principios, creerá sin duda que la lucha es á muerte, que Buenos Aires prepara sus ejércitos, amenazando la estabilidad de los pueblos confederados, ó que son ellos quienes se arman y vienen sobre nosotros, decididos *á vencer para vivir*. ¡Cuanta distancia hay sin embargo, de esa situacion á la que ofrece Buenos Aires, entregada á los brazos de la paz y de la industria; y cuanta en fin, entre esos preparativos bélicos y ese sentimiento bastardo que parece se nos atribuyen, y las incesantes manifestaciones y pruebas de cordialidad dadas por el pueblo y gobierno de Buenos Aires!

¿No están palpables nuestros sentimientos pacíficos? Hay quien desconozca la uniformidad de nuestra marcha con las declaraciones hechas por el Gobierno de la Provincia á los de las del interior?

Pero cerremos esta hoja, y pasemos á examinar los fundamentos en que el *Telegrafo* de Córdoba apoya la necesidad de que no sea admitida la renuncia del general Urquiza, y de que su persona sea conservada al frente de los negocios públicos.

"La permanencia del general Urquiza en el Directorio de la Confederacion, se dice, no solo no es un inconveniente para realizar la Constitucion, sino que es *indispensable.*" Y se añade; "la ley "es una letra muerta sin una autoridad "que la sostenga, y esa autoridad seria "un fantasma si careciese de poder.,'

Arranquemos los oropoles que ocultan el sofisma y hallaremos, que:

"No hay *constitucion* posible sin una autoridad que la sostenga.

"La *autoridad* necesita para ser tal y sostenerse, el apoyo de un *poder fuerte.*

"Ese *poder* reside esencialmente en el general Urquiza;

Luego, Urquiza es esencialmente necesario para que nos constituyamos—es la *constitucion*, la *autoridad* y el *poder* personificados; es el aire que nos alimenta, el que dá vida y ser á la Confederacion Argentina."

Doloroso es sin duda el ver que, en materias tan graves y tan trascendentes para los pueblos, se juegue así con las palabras y con los principios, se terjiversen unas y se falseen los otros.

Segun el sofisma dorado del *Telégrafo*, Rosas era una necesidad imperiosa de la Confederacion; como poder fuerte y prestigioso, la República Argentina ¿pero qué decimos? la América entera, no lo ha tenido igual. Ninguno como Rosas y sus adeptos han sostenido con mejor derecho, segun la lògica de la esperiencia y de los principios que se sientan, la conveniencia de un *poder fuerte* para hacer eficaz la ley, justa ó injusta, que sin él *seria una letra muerta*. Véase sin embargo cual era la vida práctica que tenian las leyes delante de ese *poder*, superior á ellas y á la *autoridad* misma.

Un pueblo que no puede, que no quiere, ó que no sabe darse leyes, crearse una autoridad y sostenerla sin el apoyo de un poder superior y prestijioso, que no necesita para serlo, ni de esa autoridad y ni de las leyes, es un pueblo ignorante y degradado; un pueblo inconstitnible, indigno de que se le llame tal y aun de ser libre. Ese es el rango en que la sofisteria del "Telegrafo" coloca al pueblo Argentino, por mas que se quieran hacer valer las palabras del Sr. Alberdi, que por otra parte, juzgamos pésimamente aplicadas.

"El principio de autoridad (dice él) "es el símbolo de la civilizacion en Sud-"America; todo lo que se opone á ella "es barbarie y salvajismo dorado." Convenido.

Pero el poder no es la autoridad, sino que se deriva de ella: hablamos en un sentido legal.

El general Urquiza, por ejemplo, tuvo el *poder* de derribar la Sala de Buenos Aires, de hacer callar las leyes y encadenar la libertad; pero su proceder fué violento, extra-legal y arbitrario: ¿por qué? porque carecia de la autoridad necesaria y porque obraba fuera de la órbita de sus atribuciones. La *autoridad* pues es el principio conservador de las sociedades; no así el *poder absoluto*, el *poder material* ó moral que ejercen los caudillos sobre los pueblos, y que siendo superior á toda ley, á toda autoridad y á todo principio, le llamamos *poder absoluto, poder bárbaro, poder de disolucion.*

Constituir un pueblo bajo los principios mas liberales, nombrar una autoridad que los sostenga, y colocar á su espalda un *poder* sin el cual esa autoridad y esos principios no pueden existir ó serian ilusorios, es fundar una verdadera autocracia, ó exponerse insensatamente á caer en ella.

¿Quién podria evitar los avances del general Urquiza sobre la Constitucion, desde que se le declara superior á ella?

¿No le hemos visto violar la letra de la ley, en junio de 52, con la destitucion de la Sala de Buenos Aires; en el mismo año, reponiendo á Benavides contra la voluntad del pueblo de San Juan; en Mayo del presente, con la promulgacion anticipada de la *Constitucion*; en 10 de julio, con la celebracion de *Tratados* que no eran ya de su incumbencia; en agosto, con la exigencia de que ellos fuesen aprobados por el Congreso &a. &a.

¿Quien responde de que sus violaciones no sean mayores en adelante? El pueblo? Pero al pueblo se le declara impotente, delante de ese poder omnimodo.

El Congreso? El Congreso que dice que el pais existe por el Director? El Congreso que se humilla y degrada hasta satisfacer sus antojos, con violacion flagrante de la ley jurada y del texto de los mismos tratados sometidos á su exámen?

Bá: esa es una patarata risible, que no hace mas que desconceptuarnos y llenarnos de vergüenza.

Bien puede el Redactor, ó los redactores del *Telégrafo* definir como quieran la importancia del general Urquiza para la Organizacion de la República; para nosotros su presencia en ella significa—

En primer lugar: "*la anarquía, el ódio ciego y mal disimulado contra Buenos Aires, y sus mas eminentes ciudadanos.*"

En segundo—"*la influencia de la fuerza material y bárbara sobre las deliberaciones del Congreso, la degradacion de los que se dicen hombres prácticos* y que, absortos en sus propios errores, caminan sin detenerse en una senda de perdicion, de que no podrán salir sin pesadumbre ni bochorno."

En tercer lugar: "el despotismo y la barbarie en Entre Rios, en San Juan, en Tucuman, en San Luis, y en otros puntos de la Confederacion—la decadencia de los pueblos, el acrecimiento de los ódios locales, la reaccion del espíritu de partido, la imposibilidad en fin de una *Organizacion Nacional* conveniente, franca, fundada an la fraternidad y en ese principio soberano de la *autoridad* nacida del voto libre y expontáneo de todos los pueblos, y apoyado y sostenido unánimemente por ellos. Hé ahí lo que para nosotros significa el argumento gefe de la redaccion del *Telégrafo* que presenta al general Urquiza como una necesidad vital de la República para su definitiva Organizacion.

Por eso hemos manífestado publicamente la imposibilidad de que Buenos Aires concurra á tomar parte en el Congreso, la imposibilidad de que acepte la Constitucion que el ha dado, y la mayor imposibilidad aun de que consienta en la existencia de ese *poder* al cual están subordinados la *autoridad* y *las leyes* que la instituyen.

A esto llama el *Telégrafo grita indigna y astuta*: así son siempre las opiniones de los hombres cuando los mueve la pasion ó son llevados por la corriente ciega de sus odios.

Dejaremos á un lado todo aquello de "el general Urquiza no tiene otro delito para Buenos Aires que su loable empeño de constituir la república; somos fuertes; asumamos enhorabuena la *actitud paciente* que nos recomienda el general Urquiza, pero no dejemos que se nos prodiguen insultos" &a. &a. y cerraremos nuestro artículo haciendo sentir á la redaccion del periódico de Cordoba lo indiscreto de las opiniones que ha emitido, y el mal que ellas y la persuacion que empieza á difundirse de que son apoyadas en la mayoria de nuestros hermanos de las provincias, pueden hacer y hacen á la causa nacional que desea servir. No es atacando la justicia, sentando falsos principios, y dirijiendo acriminaciones exajeradas, como se arriba á un acomodamiento amistoso, como se aclara la verdad y se sirve á la causa legítima de los pueblos.

Lejislatura del 53.

Hoy debe tener lugar la solemne instalacion de la Lejislatura ordinaria de 1853, con asistencia del Poder Ejecutivo de la Provincia.

Reservándonos para los números siguientes el exámen de la situacion política, industrial y comercial en que la Lejislatura encuentra al pais al momento de dar principio á sus sesiones, y el estudio de las necesidades que mas urjentemente deben preocupar su atencion, nos limitaremos por hoy á saludar á los Representantes de la Provincia, y á desearles todo el acierto y discrecion que se requiere, en estos graves y dificiles momentos, y á repetirles los que por habitud suele decirse generalmente, y lo que hoy, mas que nunca, es una solemne verdad—"el pais lo espera todo de su sabiduria y patriotismo."

Justicia para todos.

"La Justicia es de todos,
y para todos."

LAROMIGUIER.

Hijos de una revolucion que se hizo con el objeto de romper la barrera levantada por la mano de los caudillos, y que tenia encarcelada la libertad de pensar, de escribir y aun de hablar, hemos resuelto, al subir á la prensa, no tener consideracion de ningun género para con los que, al amparo de una dictadura sangrienta, saqueaban y dilapidaban las fortunas de los ciudadanos pacíficos, sin que hubiese entonces una mano piadosa que los levantase de la mina á que esos ambiciosos le arrojaban.

Por esto hemos dado cabida hoy en nuestras columnas al comunicado que nos remite nuestro corresponsal de Chascomus, relativo á los robos de D. Prudencio Rosas, porque hoy estamos nosotros para velar por el bien de una sociedad tan hondamente vilipendiada por la mashorca, y para pedir al Gobierno en nombre de la justicia, que se haga con los bienes de Prudencio Rosas, lo que se ha hecho con los de su hermano.

Prudencio Rosas vende hoy sus bienes á todo trance.

¿Será posible que los dueños legales de una gran parte de la fortuna que posee ese hombre degradado, no encuentren quien les restituya lo que se les arrebató por medio de la fuerza y del absolutismo?

No por Dios! Qué no se diga esto del ilustrado Gobierno que dirige los destinos de Buenos Aires.

Esperamos pues, que proceda á tomar en consideracion este asunto sin pérdida de tiempo. V.

Los Asesinos de 40 y 42.

El pueblo de Buenos Aires ha presenciado en los últimos dias uno de los actos mas elocuentes y reclamado hace 10 años por la humanidad y la justicia. Ha visto ante el Supremo Tribunal los famosos asesinos que en los años de 40 y 42, recorrian las calles de la infeliz Buenos Aires, cubriéndola de sangre y llevando el llanto y la desolacion á millares de familias. Ha encarado frente á frente á dos de esos verdugos, y sin embargo ha demostrado una moderacion que por siempre le hará honor; él confia tranquilo en los altos personages encargados de manejar la vara de la legalidad y la justicia; por eso ha mirado sino con indiferencia al menos con desprecio la vista fiscal en el proceso de Badia y Troncoso.

¿Quién ignora en Buenos Aires, que esos dos hombres funestos eran *miembros activos* de la mashorca? nadie; ni aun lo niegan sus defensores.

Se dice en su defensa que esos asesinos no eran mas que el instrumento, es decir que ellos obedecian la órden de sus superiores:—argumento pobre, destruido con cuatro palabras.

¿Obedecerian una órden semejante los defensores de Badia y Troncoso? ¿Serian ellos capaces de clavar un puñal en el corazon de un inocente por obedecer el mandato de un tirano? Ciertamente que nò. Eso solo lo hacen los asesinos, los que como Silverio Badia y Manuel Troncoso han vivido del puñal; no es pues una defensa para sus delitos el decir que han sido mandados.

Se dice que no hay prueba ninguna que les condene á muerte, que ningun hecho hay probado; pero sin embargo ellos confiesan que han pertenecido á la partida de Cuitiño, ellos confiesan que á él obedecian, ellos confiesan que este mandaba á todos indeterminadamente á hacer una ejecucion. Luego, pues, Badia y Troncoso son asesinos, como todos los que formaban la Sociedad Popular de la mashorca, y si se les absuelve, si se les levanta la pena de muerte, el extrangero tendrá derecho á decir que todo lo que se ha hablado de mazhorca es falso, y los que la han presenciado ¿qué dirán? Que Buenos Aires, lejos de castigar el crímen lo santifica; porque perdonar á Badia y Troncoso es santificar la mazhorca, los degüellos, los robos &., y estos malvados, cebados en sangre humana, no perderian la oportunidad de proseguir en su bárbaro sistema, pues con solo decir fuimos mandados, estarían seguros de que no se tocaria un cabello de su cabeza.

¿Quién al oir la lectura del proceso no se llenó de indignacion, no sintió helar sus miembros? Cada línea, cada palabra encierra un rio de sangre, una cabeza menos, una madre, una viuda, una esposa desolada, y esos miserables al oir el recuerdo de sus crímenes, no podian mantener su aire de fieras y se estremecian por momentos, pues veian ante sì la sombra de cada una de sus víctimas, con sus heridas brotando sangre, que en aquel momento solemne pedian desde el Cielo se librase á la sociedad de esos verdugos de la humanidad.

El pueblo confia pues, como deciamos en la rectitud de los jueces, y tenemos la conviccion íntima de que pronto veremos á los asesinos Badia y Troncoso subir las gradas del patíbulo.

Somos enemigos de la sangre, quisiéramos encontrar un medio para garantir á la sociedad contra la ferocidad de esos verdugos; pero no lo encontramos, y al adherirnos á la sentencia pronunciada por los tribunales ordinarios, obedecemos á las leyes supremas de la necesidad y de la conveniencia pública. V.

Sala de Representantes.

Anoche tuvo lugar la última sesion preparatoria de la H. Sala, bajo la presidencia del Sr. Gamboa.

Conforme à la órden del dia se procedió á la eleccion de Presidente y Vice-Presidente 1.º y 2.º y resultaron electos para el primer cargo el senor General D. Matias Zapiola, para el 2.º el Sr. D. Domingo Olivera, y para el 3.º D. Felipe Llavallol.

La sesion se levantó á las 8 y media, y quedaron citados los SS. RR. para hoy á las 12 dal día.

HECHOS LOCALES.

Olvido involuntario—Ayer quedó sin publicarse el artículo remitido de un padre de familia sobre la Escuela de San José de Flores: lo publicamos en el presente número, contando con la indulgencia de los interesados.

San Nicolas de los Arroyos—Hemos dado principio ayer y terminado hoy la publicacion de una interesante "Memoria" sobre este pueblo importantísimo, la que nos ha sido proporcionada por un amigo decidido del pais y de sus progresos. Oportunamente consagraremos algunos artículos al exámen de las opiniones emitidas por el autor de la "Memoria," cuya consagracion y buen juicio nos hacemos un deber de recomendar.

Incitacion oficial—La prensa ha registrado el notable aviso, mandado publicar por el Ministerio, que incita á los capitalistas y hombres especuladores, de cualquiera nacionalidad que sea, á presentar propuestas sobre "muelles, puentes, calzadas, ferro-carriles, encañaduras, &. &.," en todo el territorio de la Provincia, fijando el término de 30 dias para la presentacion de las propuestas. Es de creerse que los proyectos sobre esas obras importantes no se hagan esperar muchos dias.

Las prisiones de Edimburgo—Sabemos que la compañia lírica prepara para de aquí á algunos dias, la interesantísima ópera titulada "Las prisiones de Edimburgo," tan celebrada y aplaudida en todos los teatros, y en la que la Sra. Olivieri juega un rol graciosísimo en el carácter de loca.

Suponemos que tambien nos dará el placer de tomar parte en ella la Sra. Landa: y entonces la funcion será completa.

Mensagerias Argentinas—Mañana parte una de las Diligencias para Ranchos, Chascomus y Dolores—Bajo un carácter modesto y sin el menor ruido, esta línea de comunicacion rinde servicios importantes á la parte del Sud de nuestra Campaña.

Una propietaria tenaz.—Sabemos que á la propietaria de la casa que hace esquina con las calles de Santa Rosa y Belgrano, se le ha pedido por repetidas veces que componga la que dá á esta última, pero parece que la señora prefiere ver penar á los transeuntes antes que hacer un pequeño sacrificio de su bolsillo—Esperamos que esta vez se nos oiga.

A propósito de veredas—Hace dias que llamamos la atencion de la Policia sobre el mal estado de la vereda de la casa de espósitos y el Cuartel del 2.º de línea; hoy volvemos á hacerlo á pedido de los vecinos de esos alrededores, y esperamos no tener que volver á molestar al Sr. Gefe sobre este asunto; este seria ademas un buen estímulo para que se cumpliesen las disposiciones de su departamento.

Vive de sorpresas.—El Sr. Michelet se ha sorprendido de ver en la "Tribuna" de ayer el remitido que bajo el titulo de *abuso de confianza* publicamos. Parece que este señor vive de sorpresas, pues el que apareció en el "Nacional" tambien le sorprendió—Seria mas prudente que se metiera en su casa y se dejara de andar inventando tramoyas. Por nuestra parte quedamos satisfechos con la esplicacion del "Nacional" hecha á este respecto.

El Duende—Ha aparecido ayer el primer número de este periódico; su tamaño es el de una *avispa*, y su estilo satírico.—Le alargamos la mano de amigo, y le deseamos una marcha próspera y duradera.

Secretaria de la Sala de Representantes—Al instalarse la nueva Legislatura de 1853 deseariamos ver un nuevo secretario en reemplazo del Sr. Velez, cuya avanzada edad no le permite ya desempeñar su mision con actividad. No es un consejo ni cosa semejante lo que pensamos dar, pero deseariamos que el nombramiento del nuevo secretario recayese sobre nuestro jóven amigo y compañero D. Adolfo Alsina cuyo talento y aptitud lo hacen acreedor á ocupar un puesto distinguido.

Esperamos pues, que los Sres. Representantes tengan en vista los antecedentes Patrióticos del jóven Alsina, y que consultando los intereses de la Sala le nombren secretario para la legislatura de 53.

General Flores—Se halla entre nosotros desde ayer nuestro compatriota el General D. José Maria Flores, procedente de las Higueritas; le felicitamos cordialmente y le damos la bien venida.

Abusos—Hemos visto ayer tarde por la calle del Perù un acompañamiento fúnebre con "siete coches" ¿qué dice à esto la Policia.

El pan de cada dia—Sin tiempo para dedicar un artículo á este asunto de tanto interes público, nos limitaremos á recomendar al Sr. Gefe de Policia establezca un arancel que equilibre el precio de las harinas con el peso del pan, pues se nota la alteracion de este artículo, sin que por ello aumenten los Señores panaderos las onzas que les han sido señaladas: no es bueno dar demasiada libertad à la avaricia de los especuladores.

Alumbrado.—Hasta que se nos caiga la campanilla, tenemos que reclamar por la mejora de este ramo, y suplicamos al empresario no se ofenda por ello. Los faroles se apagan con demasiada frecuencia, dan una luz escasa en muchos barrios, y por sus grietas se destila continuamente el aceite. ¿Qué mas se necesita para decir que el alumbrado de Buenos Aires es malo?

Memorandum—Por el vapor "Argentina" ha marchado para Europa, impreso en folleto el momorandum que el Gobierno de la Provincia dirige á todas las Naciones, sobre los tratados de navegacion celebrados por el General Urquiza con algunas potencias estrangeras: su mucha estension nos impide publicarle inmediatamente en el diario: lo haremos en los próximos números. Es un documento clásico y de la mayor importancia.

Le Commerce—Debe reaparecer el lúnes próximo este órgano inteligente de la poblacion extrangera en el Rio de la Plata; lo anunciamos con placer.

El Sr. Leal—Partió para Montevideo en el vapor "Tetis;" debe seguir viaje para Rio Janeiro.

Lluvia literaria—Se han descolgado sobre nosotros los corresponsales, y nos vemos en la necesidad de rogarles disimulen el que durante algunos dias no podamos dar publicidad á sus artículos; nos singularizamos con *El Porteño* por lo simpáticas que nos son sus opiniones é ideas.

Juan Braulio—La 5.ª carta de este caballero que publicamos hoy nos pone en la necesidad de decirle que su caracter de *pacotillero* dejenera visiblemente, y que no habriamos querido verle saludando tan de mala gana á un huésped, á quien la *Tribuna*, su correista, ha cumplimentado tan de buena fé. Perdone la franqueza y enmiéndese si le parece bien.

Vapores de viaje—Salieron ayer dos; el "Fanny" para el Paragnay con escala en los puertos del Paraná conduciendo 50 pasageros para diferentes destinos; y el "Argentina" con la balija para el Brasileira que se halla en Montevideo.

Facultad de medicina—Ha sido aprobado el reglamento presentado al Gobierno por la facultad de medicina; lo publicaremos oportunamente.

Buques de ultramar—Segun la razon de buques que publicamos en nuestro precio corriente, existian ayer en el puerto ochenta buques de ultramar, los cuales una gran parte son españoles.

MENSAGE DEL

GOBIERNO A LA HH. SALA DE REPRESENTANTES.

Hoy, despues de concluida la instalacion de la nueva Legislatura, se venderán en esta Imprenta los folletos que contienen el Mensage que el Gobierno ha pasado á la Sala.

Su precio—5 pesos cada ejemplar.

PRECIO CORRIENTE

PARA EL PAQUETE INGLES.

Se venden en esta Imprenta á 5 pesos.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Colector }
General. }

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1853.

Eleva las propuestas para el derecho del Puente de Barracas, siendo la mayor oferta 15,000 pesos mensuales.

Al Sr. Ministro de Hacienda Dr. D. Francisco de las Carreras.

De las 11 adjuntas propuestas que se han hecho para el remate del derecho del Puente de Barracas, resulta ser la mas ventajosa la núm. 6 de D. Màximo Ugalde, que ofrece 15,000 pesos mensuales.

Dios guarde à V. S. muchos años.

Pedro Bernal.

Septiembre 28 de 1853.

Al Fiscal con recomendacion de pronto despacho, advirtiéndose que el año pasado fué rematado por once mil pesos mensuales.

CARRERAS.

Como dice la Colecturia, es la mas ventajosa al Estado la propuesta que hace D. Màximo Ugalde de quince mil pesos moneda corriente mensuales, por el derecho del Puente de Barracas, obligàndose à entregar, en el acto de firmarse el contrato, letras por su importe por partes iguales à 45 dias y tres meses contados desde la referida fecha, garantidas de mancomun et insolidum por dos fiadores abonados.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

Ferrera.

Septiembre 29 de 1853.

Admítese la propuesta de D. Màximo Ugalde. Comuníquese al Ministerio de Gobierno, pase al Colector à los efectos consiguientes y publíquese.

Rúbrica de S. E.

CARRERAS.

En Buenos Aires à la una de la tarde del dia veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en la Colecturia de Aduana, el Sr. Colector General, el Señor Contador Interventor y yo el autorizante, se procedió à abrir el buzon de esta Colecturia à efecto de saber el número de propuestas y su contenido, relativas al remate del derecho impuesto al paso del Puente de Barracas, y se encontraron *once* conteniendo lo siguiente:

Propuesta 1.ª D. Patricio Vazquez ofrece *treinta y tres mil trescientos pesos* moneda corriente, por los tres meses restantes del presente año.

2.ª D. Ramon Maria Muñoz, ofrece *treinta y seis mil trescientos veinte pesos* moneda corriente, por dichos tres meses.

3.ª D. Pedro Pablo Ponce, ofrece *doce mil ciento veinte pesos*, por cada un mes de los tres dichos.

4.ª D. Juan C. Tràpani, ofrece *cuarenta y dos mil pesos*, por los tres meses.

5.ª D. Nicolas C. Peña, ofrece *treinta y ocho mil quinientos cincuenta pesos*, por los tres meses.

6. ª D. Máximo Ugalde, ofrece *quince mil pesos*, por cada un mes de los tres dichos.
7. ª D. Cirilo Almeyda, ofrece *doce mil cien pesos*, por cada un mes de los tres dichos.
8. ª D. José Luis de Salinas y Ca., ofrecen *veinte y siete mil pesos*, por los tres meses.
9. ª D. Cruz Benavides, ofrece *cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y cinco pesos*, por los tres meses.
10. ª D. José Lozano, ofrece *cuatro mil quinientos pesos* moneda corriente, por los tres meses restantes de este año.
11. ª El mismo Sr. Lozano, ofrece en segunda vez, *tres mil cincuenta pesos* moneda corriente, por los tres meses.

En este acto yo el autorizante, abrí una propuesta que al principio de su lectura advertí ser por el derecho del Mercado del Centro y Plazas, introducida probablemente al Buzon por equivocacion é inmediatamente fué cerrada y lacrada é introducida al Buzon para cuando se haya rematado este derecho. El Sr. Colector dijo à los interesados que estas once propuestas serian elevadas hoy al Superior Gobierno, para la resolucion que à bien tuviese, rubricàndolas dicho Sr., el Sr. Colector y yo el autorizante, con lo que se concluyó este acto, de que certifico.

José Gascon.

PUBLICACION SOLICITADA.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

Chascomus, Setiembre 19 de 1853.

Muy Señor nuestro:

Llamamos su atencion sobre los siguientes apuntes que le remitimos, con relacion á la conducta observada durante 12 años en estos departamentos por el digno hermano del tirano, el General ladron Prudencio Rosas, por si ellas pueden serle de alguna utilidad, y en todo caso, para que las publique bajo nuestra garantía. En momentos en que se trata de purgar esta tierra de los malvados que la infestan, y en que se persigue á hombres menos criminales tal vez que el General Prudencio Rosas, no nos parece justo que este se burle de la opinion pública, venda à gran prisa sus malhabidas propiedades como lo está haciendo, y goze tranquilamente del fruto de sus usurpaciones. Esto dicen

SS. AA. SS.

Unos que lo saben.

PRUDENCIO ROSAS.

Este General de parada, al salir á campaña el año de 1840, para tomar el mando de la division que se hallaba en Chascomus, hizo presente á su hermano que, con la reparticion de los cueros á los soldados no se remediaba absolutamente nada, en razon de que estos los vendian por un precio ínfimo à los especuladores, y que por consiguiente era mejor *estaquearlos, almacenarlos* y luego que hubieso una buena partida, venderlos por cuenta de la tropa y repartir entre ella su producto.

Sea que el tirano, que tan liberal se ha mostrado siempre con los ladrones hábiles y descarados, concibiese la intencion de su hermano, ó que de buena fé creyese mejorar de este modo la condicion de sus soldados, el hecho es, que la idea de *Prudencio* fué aceptada, y desde aquella época hasta el 3 de Febrero de 1852, es decir por espacio de 11 años, él ha sido el dueño absoluto de las cuereadas de la division del Sud, sin que, ni sus soldados, ni el tesoro público hayan recibido hasta hoy un solo real. He ahì explicado el rápido y cuasi fabuloso incremento de su fortuna en los últimos años, fortuna que en su mayor parte le pertenece al Fisco, y sobre la que mas de un vecino honrado y desvalido tiene derecho de caer.

Muy fácil seria al Gobierno encontrar los documentos que acrediten en su mayor parte las enormes cantidades producidas por la venta de dichos cueros; ellos deben existir en poder de su socio y compadre D. Juan N. Fernandez, que no creemos se negaria á presentarlos, ó por lo menos á mostrar sus libros.

Nadie hay que ignore que él (Fernandez) era el encargado de recibir los cueros que Prudencio remitía de la Campaña (de *marcas no conocidas* por supuesto) y que él tambien era quien se encargaba de mandarlos vender, ó de hacerlos depositar en las barracas. Que se llame al efecto al Sr. D. José Botet, y contamos con que este caballero no se resistirá á declarar si ha recibido ó nó grandes cantidades de esos cueros en su barraca.

Otro tanto decimos del Sr. Nuguie.

Muchas partidas de cueros fueron remitidas á D. Pascual Laví, algunas á D. N. Castañon, sin contar las que benefició en la guardia del Sa'to con su socio D. Leon Martinez, y los que remitian, por cuerda separada, sus socios de tienda Gorostiaga &a. &a. Todos estos son hechos ciertos y fáciles de comprobar; pues aun viven los que pueden declarar en el asunto.

Sin dejarnos llevar de la exageracion, puede asegurarse que pasaban de *dos mil* los cueros que mensualmente remitia Prudencio Rosas al mercado de Buenos Aires, lo cual en 11 años asciende á la friolera de 264,000 cueros del ganado que el Gobierno de la Provincia sacaba *de auxilio* á los propietarios.....

En vista de estos datos, que como dejamos dicho, son fáciles de comprobar, el Gobierno, por el órgano competente, deberia citar á juicio al tal Rosas y obligarlo à dar cuenta de esos 11 años de administracion ó de robo, y hacerle desembuchar lo que ha usurpado.

Tenemos entendido que por los tribunales ordinarios corre hoy una solicitud del sargento mayor Grigera, que por sí y á nombre de muchos oficiales que sirvieron en la division de Rosas, le exige el abono de la parte que á ellos corresponde y que él les defraudó. ¿Y seria el Estado de menos buena condicion que un particular? No deberia cuando menos, por un acto de justicia, obrar en representacion de los pobres soldados de cuyo sudor y trabajo ha abusado?

Y á propósito de esto—Es necesario hacer público que Prudencio Rosas empleaba en su propio servicio á los soldados, y aun á los oficiales de su Division.

Los acarreadores de las tropas que remitia al saladero pertenecientes á la sociedad "Rosas y Fernandez", eran soldados.

Los sirvientes, cocheros, caballerizos, y hasta albañiles de sus obras, eran soldados.

En resumen: una tercera parte de su Division estuvo siempre ocupada en su servicio particular, sin que por eso dejasen de figurar sus nombres en las listas mensuales de revista y de ser pagados por el gobierno.

Como producto de esos trabajos, existe aun en sus estancias una tapia de mas de *seis leguas* mandada levantar con sus soldados, y que servia de *manguera* para el encierro de ganados ajenos, y lo demas que todo el mundo sabe."

Si el Gobierno se precia de justo é imparcial debe hacer con Prudencio Rosas, lo que con igual razon se hace hoy con Antonino Reyes—como usurpador nadie lo es mas que—el ladron Prudencio Rosas.

(Garantido.)

RAZONABLE SUPLICA.

Sres. Redactores de "La Tribuna."

Teniendo entendido que el Superior Gobierno llevado de ese espíritu de ilustracion y adelanto que le caracteriza, ha determinado yá se establezcan Escuelas en los Pueblos de Campaña, suplicamos tanto al discreto y sabio Sr. Director General de Escuelas, como á las dignas é ilustradas matronas que componen la Sociedad de Beneficencia, que al ocuparse de las personas que hayan de regentearlas se fijen en hijos del pais, mas claro, en porteños, (otros comentaràn lo que esto importa) porque lo contrario seria un contrasentido á lo que disponen nuestras leyes patrias sobre el particular, y por que à mas habria la inconveniencia de que nuestros hijos é hijas tendrian que estudiar primero el vazco ó el idioma que poseyese el Preceptor ó Preceptora, para entrar despues á aprender las costumbres y maneras que por su finura no tienen ninguna identidad con las nuestras. Por que eso de oir la misa tendidos sobre los escaños bien puede ser muy cómodo y muy á la dernier, pero para nosotros es indecoroso, chocante é impropio, y asì otros que vemos en los que nos son estraños.

Unos vecinos de la Campaña.

CORRESPONDENCIA.

5. ª CARTA.

Sr. D. PATRICIO ALGARROBA Y PATAY.

Querido Patricio.

Sabrás, amigo del alma, que llegó ya, llegó el Mesias, y cuando se aproximaba á las puertas de nuestra ciudad parose el Sol en su carrera; los badajos de las campanas por si solos se movieron, y chocando en los bordes de ellas produjeron unos sones melodiosos asi como aquellos que nos cuentan se oyen en el Cielo, á la entrada de uno de los escogidos, y los caballos relincharon, y las vacas mujieron, y los carneros balaron, y el pueblo se sintió asi como magnetizado á manera de las mesas de un pié, y sentia caersele la baba, sin saber de que ni porque, con solo la electricidad que desprendia desde lejos el Mesias; y el Ministro de Hacienda se sintiò turbado, y abrió aquellos ojazos de que te he hablado, terror de Juan Braulio, y un sudor frio corriale por la frente, porque la cartera se le caia, á medida que avanzaba el Mesias.

Era Patay.....era el gran financista..... el escritor hacendista..... el sui generis economista.... el anhelado estadista.... el renombrado *Minista* (esta es voz mia) el nombrado Ministro Urquizista que mañana será Congresista... Era, en fin.... era.... figúrate Patricio, una cosa muy grande, así como un Mastodonte; una cosa muy rara, tal como la de que el Fiscal pide que á Troncoso y Badia, solo se les destierre, en castigo de los asesinatos horrendos y alevosos que han cometido, y como que los defensores de estos pretenden para salvar á sus protejidos hacer solidario de los crímenes de aquellos malvados, á todo el pueblo de Buenos Aires (de que ellos formaban parte) porque el pueblo tenia que aguantar á la tirania de Rosas. Barbaridad estupenda y ruda, que solo en nuestra tierra se puede decir y oir con sangre fria! (sea dicho de paso y á la carrera.)

Era en fin.... pero si no has de caer, y mejor es que te lo diga, porque eres muy estúpido. Era.... era.

"Erase un hombre á una nariz pegada,
Erase una nariz superlativa."

Así empieza el famoso soneto de Quevedo, cuando describe la descomunal fealdad de un narigon. Poco mas ó menos yo plagiando á Quevedo, diria del feo de que tanto te he hablado.

Hay un zorro feo que tiene memoria,
Y que cuando habla, habla con la historia,
Y ese feo hablando solo de historia,
Prueba de veras que tiene memoria.
Ay que gloria, que gloria, que gloria
Que el Congreso se ahogue en una Noria!!

Perdona, amigo, pero me estoy entregando á las musas, y quiero revelar mi idoneidad, y mi inspiracion, á la salud del Mesias......

El que llegaba, como te iba diciendo, era... era.... ¡D. Mariano Fragueiro!!

Llegó, hijo, y no te asuste, porque su venida te la anuncié en mi segunda ó tercera epistola, y ya estabas prevenido, para recibir sin emocion esta noticia.

Llegó D. Mariano, y la "Tribuna," y los "Debates," y por supuesto el "Nacional," ¡bueno fuera que no hubiese sido el primero! anunciaron el arribo de este Mesias. *Llegó D. Mariano*, decia el "Nacional." *D. Mariano llegó*, repetia la "Tribuna." Ya está entre nosotros el *non plus ultra de D. Mariano*, gritaba Toro y Pareja en los "Debates." Y los habitantes todos de Buenos Aires se encontraban en las calles y se repetian con gestos de inteligencia, *con que ya tenemos aquí á D. Mariano?*........

Pero no vas á creer que incluyo en estos habitantes á los porteños, no hijo; eran los habitantes de tu tierra, bobon........

Y el Gobierno?....Tengo el dolor de anunciarte que creo que el Gobierno se ha muerto.

Murió el Gobierno, porque no ha dado señal ninguna de vida, con la llegada del Mesias! No lo estraño, amigo, porque le quedaban ó le quedan pocas horas de vida, y en su agonia ni aun lo han podido vivificar las electricidades del Mesias!

Murió el Gobierno, Patay, sin que la lectura del artículo *Presente y Porvenir* publicado en el *Teélgrafo de Córdoba*, y que llegó aquí horas antes que la personita de D. Mariano, pudiera reanimarlo é inducirlo á decir á este: hijo, mira que ese artículo tiene olor á Fragueiro.

Murió el Gobierno, sin tener la satisfaccion de oir de boca de D. Mariano el cuento tan gracioso del *financista*, cuento que es hoy del conocimiento de todos, de que D. Fragueiro dice que habia trece ovejas (lo creo) que tenian un pastor (lo creo) y que un lobo (mentira) queria que las ovejas matasen ó echasen al pastor, para despues el lobo comerse á las trece ovejas sin pastor una por una hasta concluirlas!

Que barbaridad! si dijera que en vez de lobo Buenos Aires era un buey, y que el *buey solo bien se lame*, entonces yo diria que el presunto Ministro era un sabio, y lo echaria cuanto antes, á manejar la hacienda de las trece.

Trabajo le demando á D. Mariano para sacar plata de la hacienda de las 13!

El Gobierno de Buenos Aires ha muerto, Patricio, porque se ha anunciado aquí con toda pompa, la llegada del Ministro de Hacienda de Urquiza, y el Gobierno lo ha dejado llegar y dormir en su casa, y otras cosas mas, que no quiero decirte hoy, sin demostrar al público que lo afectaba en lo mas mínimo la venida de un hombre que debiendo pertenecer á Urquiza, debe suponerse naturalmente que en sus procedimientos ulteriores, cuando se reciba de su empleo, hará uso, como es muy justo, (á menos de suponer muy tonto al Sr. Fragueiro) de los conocimientos de nuestra situacion, que le dé su permanencia entre nosotros, y otros acuerdos en que pueda entrar con nuestros enemigos en que, por desgracia abundan entre nosotros.

El Gobierno está muerto, porque debiendo considerar hasta hoy á D. Mariano Fragueiro como un Urquizista, y como al Ministro de Hacienda de Urquiza, enemigo de nosotros los PORTEÑOS, tolera que Fragueiro esté entre nosotros como un hijo de la Gran China, ó como un extrangero cualquiera, en vez de arrojarlo en el acto de nuestra tierra, como debia arrojar, sin valuacion alguna, á todo aquel que se presentare como abogado, como espia, ó como agente ó sostenedor de las inicuas miras de Urquiza, contra la Provincia de Buenos Aires.

El Gobierno de Buenos Aires está muerto, Patricio, y hasta que no dé señales de vida, ó hasta que no sea subrogado con otro Gobierno que nos quite de entre nosotros á Fragueiro, el ministro de Urquiza, se despide de vos, sin decirte mas tu affmo. amigo,

JUAN BRAULIO.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.

P. D.—D. Delfin Huergo te presenta sus cumplimientos.

Otra—Segun me han asegurado en la proxima Legislatura van á hacerse mociones.

Y á que no sabes tú cual será el busilis de estas mociones? Mira, esas mociones han de tender á que D. Mariano encuentre el camino abierto, ó abierta una rendijita cuando menos de la puerta con que nuestros Honorables cerraron la Provincia de Buenos Aires á las trece hermanas, ó á las trece ovejas, segun el cuento de D. Mariano, mientras el pastor D. José Justo las esté dirijiendo.

Veremos, hijo, lo que sucede. Voy á asistir á las sesiones, y puede ser que si me entusiasmo, tome parte en los debates desde la barra. Si no me dejan hacer uso de la palabra, me haré entender con los ojos, con las orejas, con la nariz, con todo lo que pueda hacerme entender.

VALE.

SECCION DE POLICIA.

Relacion de los individuos que han sido multados por contravenir á las disposiciones vigentes de Policia. Desde el 26 al 29 dol corriente.

Antonio Pozo, por galopar............ 20
Bartolo Escobar, por id............ 20
Juan Careaga, por falta de peso en el pan elaborado en su panaderia............ 250
Gerónimo Soler, por matar un cerdo en la calle à balazos............ 500
Guillermo David por entrar al centro de la ciudad à dos yuntas............ 50
El mismo por igual infraccion............ 50
El mismo por id. id............ 50
Manuel José Basconselo, por obstruir el trànsito con una mesa de frut............ 50
Leandro Alfases, por galopar............ 20
Emilio Miranda, por entrar en la ciudad con carretas à dos yuntas............ 50
Pedro Perez, por id. id............ 50
José Soler, por galopar............ 20
Martin Amezqueil por id............ 20
Felix Willan por id............ 20
Santos Vivó por id............ 20
Pascual Obial por id............ 20
José Gomez, por idem............ 20

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.
El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

Apercibido el Sr. Gefe del perjuicio que recibe el público con la prohibicion absoluta de la entrada de carretas à cuatro bueyes al centro de la Ciudad, y deseando conciliar los intereses de todos; ha dispuesto desde esta fecha se permita la entrada de ellas hasta las 8 de la mañana, ó en la noche; previniendo que, à los que se encuentren à cuatro bueyes en el resto del dia se les aplicarà la multa de 50 pesos establecida. Octuure 1. º de 1853.

Cazon.

Con autorizacion Superior, y por disposicion del Sr. Gefe, se llama à propuestas para el remate de noventa y cuatro cueros vacunos, incluso ocho salados, que existen en el depósito de carros. Los que quieran hacer propuestas pueden dirigirlas cerradas à este departamento dentro del término de seis dias, en la inteligencia que ellas serán abiertas en el despacho del Sr. Gefe, y à presencia de los interesados, el dia 8 del corriente à las 2 de la tarde. Octubre 1. º de 1853.

El comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

De órden Superior se llama á propuestas para obtener en remate el arrendamiento de la Chacarita denominada de los Colegiales, cuyas propuestas vendràn cerradas y serán abiertas en el despacho del Gefe el dia 8 del entrante Octubre à las dos de la tarde. Las bases son las siguientes:—1. ª Tres años de término; 2. ª establecer y servir la posta del Norte; 3. ª entregar mensualmente el importe del remate; 4. ª no hacer cortes de montes sino en las estaciones competentes: 5. ª entregar la chacra al vencimiento del término como se reciba con conocimiento del Gefe de Policia é intervencion del Juez de Paz y dos vecinos, quedando à beneficio del establecimiento las mejoras que se hagan en él.

En la oficina de órdenes de este Departamento estarà de manifiesto el inventario de la expresada chacarita. Octubre 10 de 1853.

El Comisario de órdenes—
Santiago Mendez.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Ayres, Octudre 30 de 1853.

CAMBIOS—Londres 68 sh. por una onza. Francia 84 fr. Premio sobre Rio Janeiro 1½ p.$ Onzas 300½ à 301, patacones en proporcion. Montevideo,1 por ciento en demanda.

Despacho de Aduana.

Dia 30.

A Juan Lanus y hermanos—187 sobornales yerba paraguaya, 109 barricas azúcar blanca, 3 idem idem terciada, 40 idem arroz, 122 barricas harina, 19 tarros tabaco, 17 balas papel estraza, 19 barriles vino, 28 bolsas arroz, 12 cajones almidon, 156 rollos tabaco, 19 cajas azúcar, 2 cajones fósforos, 3 barricas galletas, 60 cajones pasas, 59 canastos ginebra, 50 cajones idem, 20 idem ajenjo, 6 idem azul, 16 damajuanas ginebra, 28 cajones licor, 23 idem vino de burdeos, 11 cajones vino frontignan, 6 barriles anis, 7 cuarterolos vino dulce, 4 cajones jabon, 1 idem vasos, 5 pipas vino catalan, 32 bordalesas vino, 8 barriras cerveza, 30 botijuelas aceite, 2 balas papal blanco, 2 bolsas pimientos, 4 barricas anis en grano, 2 tercios yerba misionera, 26 idem paranaguà, 26 barricas azúcar terciada, 4 barriles vino, 2 bolsas arroz, 1 cojon almidon.

A Twyford Hall y ca.—6 bocois pintura blanca, verde, celeste, amarilla y negra.

A Collet Altgelt y ca —10 cajones juguetes de madera, 1 piano.

A J. Llavallol é hijo—45 petacones tabaco.

A Duguid Barton ca.—2 cajones hilo de carretel, 3 fardos pañuelos de manos.

A R. y J. Carlisle y ca—1 cajon medias crudas para hombre.

A MacKern—6 cajones útiles de escritorio.

A J. M. Bravo—1 cajon camisas, 1 idem fósforos de cera, 6 cajones agua de colonia.

A Arrotea y hermanos—1 cajon enaguas en corte, 1 idem bareje.

A Brownells Grey y ca.—4 fardos paño.

A Arturo Hargreaves—100 cuñetes clavos.

A Arrocena y ca.—131 barricas azúcar.

A Leopoldo Lanus—100 cajones almidon, 100 medios tercios yerba, 4 pipas caña.

A Huges hermanos—7 cajones zaraza, 7 idem muselina.

A Lanus hermanos—6 cajones zaraza.

A Jorge Well—84 toneladas carbon.

A W. Latham y ca.—2 cajones pañuelos de algodon, 5 idem zaraza ancha, 1 idem cortes de vestido de idem.

A Manuel S. Cabo—1 cajon camas de bronce.

A P. Actkinsom y ca.—6 cajones perfumeria, polvo para el pelo, esponjas y cepillos para afeitar, 1 silla de montar completa, cucharas, tenedores de platina, pistolas, cerraduras, 1 cajon pavas de cobre, 1 idem palmatorias de platina, azucareras, lecheras, cortes de paño, vestido de niño.

Reembarcos.

A la Colonia—12 cuarterolas vino seco.

Al Paraguay—6 cajones ferreteria.

Al Rosario—10 balas papel, 13 bultos efectos de tienda, 1 barrica ferreteria.

MARITIMA.

Entradas—Ultramar.—Dia 30.

Barcelona el 3 y Màlaga el 13 de Agosto, bergantin español "Florentino," à Freyer hermanos.

Idem 8 de Junio y Málaga el 13 de Agosto, bergantin español "Paco" à E. Ochoa y ca.

Monteviideo el 28, bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra," 22 toneladas, capitan Juan Bautista Balaró; à Ocampo y Esperon—con cargamento general.

Entradas de Cabotage—Dia 30.

Nueva Palmira ayer, queche nacional "Voluntad de Dios," de 20 toneladas, al patron—con 60 carradas leña.

Zárate el 27, ballenera nacional "Rosita," 10 toneladas, al patron—con 117 cueros vacunos secos, 40 becerros, 50 nonatos, 30 arrobas cerda.

Monte el 28, lancha n. "Vicenta 1. ª 4 tons; al patron—con 800 cañas, 40 tijeras, 1 pipa agrio, 500 masos paja.

Han abierto registro para cargar.

Dia 30.

Habana, polacra española "Diana," por Llavallol é hijos.

Idem idem idem "Tomas," por idem idem.

Han cerrado registro.—Dia 30.

Liverpool, bergantin sardo "Argentino," por J. Negrotto y ca., con 1717 cueros vacunos salados, 2000 idem de potro sslados, 23248 huesos, 65 fanegas idem, 23736 astas, 3 barricas grasa, 139¼ pipas grasa, 352½ pipas sebo.

Salidas.—Dia 30.

Montevideo, vapor ingles "Argentina."
Paraguay, idem oriental "Fanny."
Montevideo, idem brasilero "Thetis."
Rio Grande, goleta brasilera "Harmonia."
Brasil, barca idem "Saudade."

Llevan balija.

Montevideo, Rio de Janeiro y Southampton, vapor ingles "Prince," mañana à las 11 y media de la mañana.

SECCION JUDICIAL.

Exma. Camara de Justicia.

Causas para verse en dicho Tribunal en la Semana entrante.

Sábado 1. º de Octubre.

Artículos y Acuerdo.

Sres. Jueces—

Alsina, Cernadas, Torres Pica—D. Jacinto Caprile con D. Pablo Delacella por cantidad de Pesos.

Alsina, Cernadas, Pica—El Coronel D. Valentin Aramburu con D. Julian Martinez sobre capellania y patronato.

Cernadas y conjueces—Alsina (Dr. D. Juan José) y Esteves Saguí—Testamentaria de Da. Magdalena de las Carreras.

Juez Semanero Señor Pica.

Buenos Aires, Septiembte 24 de 1853.

Escribano de Semana—*Pedro Callejas.*

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1. ª instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á todos los acreedores del Presbítero Dr. D. Francisco Mageste para que comparezcan á la sala del juzgado y por la oficina de hipotecas al cargo del Escribano que firma el dia 10 del corriente á la una de la tarde; debiendo cada uno traer consigo los documentos respectivos de sus creditos—Buenos Aires, Octubre 1. º de 1853. José Victoriano Cabral.
o1-3p Escribano público

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se citan, llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de las hermanas Da. Isidora y Da. Natalia Tapia' para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en su juzgado y por conducto del escribano que firma á deducir lo que les corresponda.—Buenos Aires Septiembre 29 de 1853.
o1 º 30p Juan Francisco Castellote.

AVISOS NUEVOS.

Teatro de la Victoria.

Domingo 2 de Octubro de 1853.

4. ª Funcion de la Primera Temporada.

Opera en 4 actos del Maestro Verdi—

ATTILA.

Los boletos se hallarán en la Boleteria del Teatro desde el Sabado á toda hora.

A las 8.

Nota—El Director de la compañia tiene el honor de prevenir al ilustrado público, que en la semana entrante se dará la nueva Opera del Maestro Federico Ricci PRISIONES DE EDIMBURGO, en la cual trabajan las dos primeras Donnas, Sra. Landa y Sra. Olivieri de Luizia.

☞ **EL PROGRESO—Se vende muy** barato la coleccion completa de este Diario. El que le interese ocurra à la imprenta de La Tribuna.

Se dan 40, 50 y 60 mil pesos moneda corriente, sobre hipoteca libre de todo gravamen, calle de Santa Rosa No. 33 tintoreria del arco iris darán razon. o1. º 8p.

Una señorita que ha abierto una escuela en la calle de las Piedras No. 138, enseña el ingles, frances, italiano, escritura, geografia, música, dibujo y todas clases de bordados modernos, y tambien enseña niñas á la tarde, desde las cuatro hasta las siete. o1. º 8p.

Dos señoras extrangeras desean alquilar una casa regular y decente en un punto central de la ciudad ó parte de una casa con entrada separada. Un alto podrá servir tambien.

En la libreria Alemana, calle Santa Rosa No. 34 darán razon. o1. º 3p.

Se vende por fracciones al gusto de los compradores, una quinta situada del hueco de Cabezitas 2 cuadras para el campo frente á la del Sr. Bejarano, á precios cómodos en la misma quinta hallarán con quien tratar. o1. º 3p.

Se vende en una quinta en las inmediaciones de San José de Flores, pasto verde al corte y pasto seco, suelto ó enfardelado al gusto de los compradores, para tratar ocurran á la calle San Francisco No. 144. o1. º 3p.

Pino americano—Se venden 6000 piés de pino americano de superior calidad á menos del corriente. Ocurran calle de la Reconquista No. 106. oI º 6p.

Baldosas—Hay de venta en la barraca de D. Ignacio Arce, calle Julio inmediata á la bateria Libertad. o1t º 4p.

El abajo firmado recien llegado de Francia, se hace un honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que conociendo á perfeccion el arte de imitar el mármol con pinturas al oleo, inseñas para negocio y cualesquiera bajo relieve figurado, y otros trabajos de su arte. La persona que guste ocuparlo quedará satisfecho, y puede dejar sus órdenes en la calle de la Merced depósito de mármoles No. 125, que serán puntualmente atendidas.
oI. º 3p. Emiliano J. Delavidova.

Para Montevideo—Saldrá á principios de la semana entrante, el velero bergantin goleta paquete nacional "Rama Negra" admite carga y pasageros los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage: para tratar ocurran á su consignatario Ocampo y Esperon, calle nueva de Santo Domingo No. 10. o1 º 3p.

Loteria de Rio Janeiro—por el paquete "Argentina" se ha recibido el extracto los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado á la recoba vieja No. 3, y calle de la Victoria No. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán en la misma casa. o1 3p.

Se precisa un jóven para el servicio de Mesa y Restaurant, desempeñando bien su obligacion y que sepa hablar castellano, leer y escribir y tambien el frances, al sueldo de 400$ moneda corriente por mes.

Darán informes calle San Martin No. 36. oI. º 3p.

Se vende una preciosa casita en la calle del Parque del puente 4 cuadras para el campo sobre la izquierda hace esquina, su terreno se compone de 60 varas de fondo y 10 de frente, tiene cuatro piezas empapeladas, dos ranchos de paja, pozo de agua, árboles frutales y muchas flores, parrales, la casita es nueva y á la moderna, su precio 29,000 pesos, para tratar en la misma casa vive la dueña. oIr º 1p.

Se vende un terreno á diez leguas de la ciudad al Norte del Puente de Marques tres leguas para la Villa de Lujan: el que se interese ocurra á la casa de Gobierno encontrarán con quien tratar. o1 º-3p

Se vende una chacra cercada de pita. En las inmediaciones de San Isidro con hermosa vista al rio sobre la barranca, el que quiera tratar puede ocurrir á la calle de San Francisco número 168, desde las 7 hasta las 10 ú 11 de la mañana. o1 º-3p

Comisaria General de Guerra.

Por disposicion Superior se recibirán nuevamente propuestas para la venta del Lugre "11 de Septiembre" los interesados en él, dirijirán sus propuestas á la oficina de mi cargo el dia 5 del corriente á las dos de la tarde las que serán abiertas á presencia de los interesados para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Septiembre 30 de 1853.
oI. º-5p Santiago R. Albarracin.

Por disposicion superior se recibirán propuestas para a reparacion del Bergantin de Guerra de la Provincia Rio Bamba, los que se interesen en dicha, ocurrirán á la oficina de mi cargo á tomar los conocimientos necesarios para dicha obra, y en vista de ellos dirigirán sus propuestas firmadas y cerradas para el 5 del mes de Octubre á las 2 de la tarde, las que se abrirán á presencia de los interesados, para elevar á la superioridad la que resulte mas ventajosa. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1853. Santiago R. Albarracin.
oI º-5p

Propia para la estacion.—Se vende una linda casa quinta en la calle de Santa-Fe, pasadola tienda de la Rondanita la primer casa grande, tiene cuatro piezas con una hermosa portada y toda edificada á la moderna y con el mejor gusto su terreno se compone de trece varas de frente y setenta de fondo con bastante y buenos árboles, el que se interese en ella ocurra para tratar con su dueño á la calle del Temple número 147. oI º-2y

Oficina Originaria.

Aviso del Consulado.

Por disposicion del Tribunal del Consulado se convocan á todos los acreedores de D. José Ortiz Basualdo á junta general para el Lunes 3 de Octubre en el salon del Tribunal á las doce del dia para acordar lo conveniente en vista de las operaciones presentadas por los comisionados D. Juan Bernabé Molina y D. Ezequiel Castro.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853.
oI. º 3p Callexa

REMATES.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

En casa calle de Belgrano No. 182.

El Lunes 3 de Octubre á las once en punto de la mañana, para desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura, todo el menage de dicha casa, compuesto de—

SALA.

Dos pianos ingleses de excelentes voces, uno perpendicular y el otro pierna de calzon, dos armarios con vidrieras, una mesa redonda de jacarandá, otra idem de piedra mármol, un espejo de caoba, un relox de sobre mes, un alfombrado nuevo tripe rizado, doce sillas asiento de esterilla, &a. &a.

DORMITORIO.

Una cama camera de caoba, una cómoda, un sofá, doce sillas de esterilla, dos mesas de un pié, adornos de mesa, dos lámparas, un confidente, candeleros, floreros &a. &a.

COMEDOR.

Una mesa de comer, un armario, doce sillas, loza y cristales, bandejas, cajas para té, vinos embotellados &a.

OTROS CUARTOS.

Dos marquesas banquitos de piano, algunas piezas de plata, un baño llavioso, faroles etc. etc.

Al mismo tiempo se rematarán, un rico curruage ingles de cuatro ruedas (Mail Phaeton) de excelente construccion, un tilbury ingles etc. etc.

POR LOS MISMOS.

En el almacen del S. Baldracco, de loza, cristales, comestibles y bebidas, calle del Perú núm. 108½.

El Martes 4 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, todas las existencias de dicho almacen que consisten de:

Fuentes hondas y estendidas, idem con tapa, finas azules, pintadas y blancas, platos idem, idem de porcelana, teteras, soperas, jarras, juegos de labatorio completos de porcelana, id. de loza, escupideras posillos, juegos de café y de té, tazas para caldo, azucareras, mantequeras, cafeteras, jarritas doradas, floreros, 140 fuentes grandes para ramilletes para los confiteros, jarros, palanganas, salceras, botellones, botellas de cristal, finas, vasos, copas para vino y licor, jarritos, dulceras platitos de cristal, chericordial, ajenjo, vinos embotellados, licores, bebidas en cascos, jabones de olor, garbanzos, alberjas, yerba paraguaya jabon de España, idem amarillo, azul, alpiste, fósforos, café en grano, azúcar de la Habana, varios lotes de merceria en las vidrieras, ensaladeras, cubiertos, máquinas de café, molinillos grandes, pabas, puntas de Paris, balanzas, pesas, depósito de aceite, medidas del despacho, mortero de cobre, incluso el armazon, mostrador y vidrieras, con accion á la llave, y muchos otros renglones que se omiten por su mucha estension.

Por Vivar y Billinghurst.

En su casa calle Santa Rosa núm. 19.

El Lunes 3 de Octubre á las once en punto de la mañana, se rematarán sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, los muebles siguientes:

2 guarda-ropa de caoba, uno id. id. con espejo, un par mesas de consol con piedra-mármol, úna mesa de sala, un piano, 2 docenas sillas de caoba, un lavatorio de id., un costurero de id , 2 sofaes de caoba, una cuja camera, una mesa de comedor de caoba sólida como para doce personas, 2 docenas sillas americanas, un escritorio aleman, una alfombra de tripe rico, un aparador de caoba, un sofá forrado en damasco, 2 espejos grandes de sala, una mesa redonda, 2 tipones para ropa de la India, una lámpara solar.

En segunda. Un Diccionario y gramática Inglesa y Francesa, una cuja de jacarandá antigua, &a. &a.

Por Tomas Gowland.

En la Boca del Riachuelo, al lado de la Barraca de los Señores Garay.

El Martes 4 de Octubre á las cinco en punto de la tarde, se rematará á la mejor postura:

Una casilla de madera y un galpon de id., con la accion al terreno que se compone de 20 varas de frente y 30 de fondo sobre la ribera.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa núm. 147.

Hoy Sábado 1. º de Octubre á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por conclusion del negocio:

50 suelas tucumanas superior clase.

POR EL MISMO.

En el almacen de comestibles y bebidas, calle de San Martin numero 9, esquina á la de Piedad.

El Lunes 3 de Octubre á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, por tener que desocupar la casa, todas las existencias de dicho almacen, que consisten de lo siguiente:

14 tercios yerba paraguaya superior, 10 petacas tabaco id. id , 5 tarros tabaco negro del Brasil superior, 7 cajas azucar de la Habana blanca, 5 id. té perla, 1 id. negro, azucar refinada, id. de Pernambuco, cantidad de sardinas en cuartos, almidon de trigo y de mandioca, aceite de comer, vino de Burdeos en cajones, id. Frontignan, licores, anisete en canastos, aceitunas sevillanas en cuñetes, luciferos, jabon de España, bebidas, lozas, cristales, útiles del negocio y otros artículos.

ANUNCIOS REPETIDOS

EDICTOS.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo ivil, Dr. D. Basilio Salas, se hace saber al público en general, que habiéndose instaurado ante su Señoria por el Sr. Fiscal del Estado una instancia contra los bienes de D. Juan Manuel Rosas por cobro de mas de 4 millones de pesos moneda corriente, queda prohibida toda enagenacion de bienes raices ó semovientes de la propiedad de Rosas, hasta tanto se sustancie y determino dicha demanda. Lo que se hace saber para inteligencia de todos,en el concepto de que les parará el perjuicio que haya lugar por derecho á los que lo contrario hicieren con tendencia á enervar esta providencial.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1853.

José Victoriano Cabral,
s25-8p Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Daniel Maria Cazon, y bajo las galerias de la Casa de Justicia, en los dias 29, 30 y 1.° del entrante Octubre, se han de hacer almonedas y remate de las fincas pertenecientes á la testamentaria del Sr. Canónigo Dr. D. Bernardo de la Colina, situada una en la calle de la Federacion, bajo los números 72 y 74, y la otra calle Chacabuco números 11 y 13, la primera tasada en 265,998 pesos, y la otra en 199,845 pesos, ambas en moneda corriente. Las personas que se interesen en dichas fincas é imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina del actuario que firma.

Ignacio Cavallero,
s23-8p Escribano Público.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á D. Luis Copelo, para que comparezca dentro del término de ocho dias por la oficina del que firma, á estar á derecho en la demanda que contra él ha entablado D. Leandro Garcia por cobro de pesos; bajo apercibimiento que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Septiembre 22 de 1853.

Adolfo Saldías,
s23-8p Escribano público y de número.

AVISOS MARITIMOS.

Para Cádiz—Saldrá el 5 de Octubre próximo, la acreditada y velera, fragata española "Union" su capitan D. José F. Perez, admite solamente pasageros para los que tiene exelentes comodidades, para tratar ocúrrase á su capitan en la fonda de Europa calle de Mayo, ó á su consignatario Saturnino Soriano, calle de Maipú No. 50.
s30 6p.

Para Montevideo—Saldrá el Lúnes 3 de Octubre, el paquete oriental "Lucitano" admite carga y pasageros, acúrrase por una y otra cosa al escritorio de Estevan D. Risso, calle nueva de Santo Domingo No. 4. s30 3p.

Para Cádiz—Saldrá del 15 al 20 del próximo Octubre, la muy velera y de primera clase barca española "Jóven Mariana" tiene la mayor parte de su cargamento pronto: recibirá alguna carga á flete.
Admitirá pasageros para los que tiene las mejores comodidades. Para tratar pueden ocurrir á la calle la Defensa No. 113. s30 5p.

Para Génova, pasageros solamente—Saldrá sin falta ninguna el 10 de Octubre el muy velero bergantin goleta "29 de Septiembre," admite pasageros solamente, para los cuales tiene exelentes comodidades, y á quienes el capita ofrece un esmerado trato; las personas que gusten tomar pasage ocurran á su consignatario Bernardo Delfino, calle Reconquista núm. 73. s24-10p

Para Valparaiso y Callao de Lima—La de primera clase barca española "Maria Clotilde" admite carga y dará la vela del 20 al 30 de Octubre, para tratar ocúrrase á su consignatario D. Manuel Sainz de la Maza ó al capitan en el Hotel de Comercio. s22 30p.

Para San Nicolas y Rosario. Saldrá sin falta ninguna para dicho destino el muy acreditado pailebot nacional "Alejandro" el dia 5 venidero Octubre. Admite carga y pasajeros; para tratar acudan á su consignatario calle Belgrano núm, 24½.
s28-5p Marcelo Rughi.

Para Rio Grande—Saldrá sin falta ninguna el dia 29 del corriente para dicho destino el bergantin goleta brasilero "Armonia." Admite pasageros solamente; para tratar acudan á su capitan al hotel del Comercio ó en el escritorio de Marcelo Rughi calle de Belgrano núm. 24½. s28-3p

AVISOS.

LIBRERIA DE LA VICTORIA
CALLE DEL PERU NUM. 20.

COMPENDIO
DEL
Catecismo de Perseverancia,

O exposicion histórica, dogmática, moral y litúrgica de la religion, desde el orígen del mundo hasta nuestros dias.

POR EL ABATE J. GAUME

TRADUCIDO EN LA NUEVA-GRANADA POR UNOS BOGOTANOS

Jesucristo ayer, hoy y en todos los siglos.
Dios en caridad.

La religion, segun la bella definicion de San Agustin, "es el vínculo que une al hombre con Dios." De aquí inferireis que el estudio de la Religion debe ser el primero de vuestros cuidados, y su práctica el primero de vuestros deberes; á este precio es vuestra felicidad en este mundo y en el otro.

Si quereis sacar del compendio del Catecismo un verdadero provecho apresuraos ante todo á conocer su órden y su plan: cuatro son las partes en que se divide.

"La primera" comprende toda la historia de la Religion desde el principio del mundo hasta la venida del Mesias.

"La segunda" contiene la historia del Redentor y la esplicacion de su doctrina.

"La tereera" no es menos aparente para exitar vuestra piadosa curiosidad, comienza desde la venida del Espíritu Santo sobre los apóstoles; la iglesia se adelenta á conquistar el mundo, disipando las tinieblas del paganismo y sustituyendo al brutal derecho del mas fuerte la ley amable de la caridad universal etc,

"La cuarta" no os será menos agradable. Haremos pasar por delante de vuestros ojos la admirable variedad de las ceremonias de la religion y las festividades de la iglesia, como una magnífica galería de cuadros en donde están pintados los dogmas sublimes y los deberes de que se compone la Religion.

Esta obra consta de un tomo, su cuaderno de 465 páginas, y para que sea al alcance de todos: el precio será de 20 pesos. s29-5p

Al Comercio—La sociedad de Sombrereria Juan Duboüe y Lorencio Joannin, está de comun acuerdo disuelta quedando Juan Duboüe encargado de la liquidacion de dicha sociedad, Lorencio Joannin quedando solo dueño de la fábrica de sombreros, calle las Artes No. 110 frente la plaza Nueva, previene á las personas que le dejaron sombreros para comp ner, que habiéndose pasado largo tiempo sin recojerlos, no recibirá ninguna reclamacion despues de un mes de la fecha. s30 3p

Historia General de España.
Desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias.
Por D. Modesto Lafuente (F. Gerundio.)
Se ha publicado el tomo 4.°

Está en prensa el tomo 5.° de esta intererasante obra, el que se concluirá en todo el mes de Octubre.

Los Sres. suscriptores que toman por tomo pueden pasar á recoger el tomo 4.°

Los que tengan entregas de esta obra y no se les haya llevado las que les faltan, pueden pasar á recogerlas pues las tienen apartadas. Sigue abierta la suscripcion; libreria Hispano-Americana, Santa Clara número 105.
s30-10p

Remedio para curar las almorranas, del profesor D. Gerolamo Pagliano; se vende á 40 pesos botella con receta, en la calle Santa Rosa núm. 81, Cangallo 244, y en la de Cuyo, al lado del número 83. s30-3p

La venta que en Montevideo debia tener lugar en remate público el dia 30 del corriente, del Saladero conocido por del Sr. Doinnell se suspende por ahora; s30 3p.

En la calle de las Piedras número 153 hay para vender un hermoso cajon forrado en zinc para envenenar cueros, una cocina económica y un escritorio grande el que se interese puede ocurrir al lugar indicado. s30-3p.

Se vende una casa quinta, de 12 habitaciones grandes bajo azotea, con otro edificio de cuatro habitaciones y un granero grande, toda nueva y bien construida, con terreno de como 180 varas de frente á la calle General Lopez, y fondo hasta la calle de Monserrate, situado á espaldas del cementerio ingles, y tres cuadras distante del mercado nuevo de Miserere, el terreno es alto y propio para estaqueadero, ó cualquier otro destino que requiere buen aire y ventilacion, para tratar ocurra á la misma casa. s30 10p.

Se vende en el Pueblo de San Isidro, una casa de 6 piezas, 34 varas de frente y 75 de fondo lindera con la casa del Sr. Constanzó, y dos terrenos uno formando esquina con 30 varas de frente, en la calle que baja al puerto, y el otro en la misma calle con vista al rio, el que se interese por la casa ó los terrenos ocurra á casa de D. Mariano Espeleta que encontrará con quien tratar. a30 5p.

Loteria Pública.

Habiendo sido robados al infrascripto los números 5,216, 71,136 y 95,733 de la Loteria que se ha de jugar el 16 de Octubre, se previene al tenedor de ellos que se ha dado cuenta de ello á la autoridad para los fines cousiguientes; calle Suipacha No. 73.
s30 4p. Luis Le Balle.

FUNERAL.

El hermano del finado D. Nazario Torreira, Suplica á las personas de su relacion, ó quienes por un olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion. Se dignen acompañarme al Funeral que por el descanso del dicho finado se ha de celebrar en la Iglesia de San Ignacio, hoy 30 del corriente á las 9 y media de la mañana. Obsequio á que quedaré eternamente reconocido. s30 1p.

Muebleria Francesa—Los abajo firmados avisan á sus marchantes y al público en general, que han trasladado su almacen y fábrica de muebles de la calle de la Federacion número 145 á la calle de la Victoria núm. 97, casa del Sr. Durañona media cuadra antes de llegar al teatro, adonde encontrarán un elegante surtido de muebles, y seguirán como siempre, vendiendo á los precios mas acomodados.
s30-6p Luis Lekens y hermanos.

Mensagerias Argentinas.
Para Ranchos, Chascomus y Dolores.

Saldrá el Lunes próximo 3 de Octubre, una de las diligencias que hacen dicha carrera, Los Sres, que deseen tomar asiento, entregar cartas ó encomiendas, se servirán pasar con anticipacion en la administracion sita en la calle de Méjico esquina á la de Chacabuco de 9 á 12 de la mañana. s30 2p.

Al comercio.—El abajo firmado avisa al público en general que ha vendido su plateria de la calle Santa Rosa núm. 44, á se ex-socio D. Francisco Cunha, declara no tener responsabilidad ninguna sobre dicho establecimiento, desde el 17 de Agosto de 1853. Durbec. s30-3p

Aviso del Consulado.

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á los individuos Leblanc y Levaseur, para que comparezcan al juicio verbal ordenado, que tendrá lugar el sábado 1.° de Octubre á las doce del dia en la demanda que ha puesto Don Nicolas Paganini, bajo apercibimiento de que se procederá en su rebeldia sino concurriesen.

Asi se anuncia por avisos, para conocimiento de los individuos á quienes se emplaza. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1853.

Antonio Fausto Gomez.
s30-2p Escribano primero del Consulado.

Parque de Artilleria.

Por órden Superior se saca á remate la obra de carpinteria que hay que hacer en uno de los cuarteles de Retiro.

Todo el que quiera encargarse de dicha obra puede ocurrir al Parque, donde se le darán los conocimientos necesarios, para en su vista dirigir sus propuestas firmadas y selladas para ser abiertas el Lunes á las doce del dia ante los interesados.—Buenos Aires, Septiembre 29 de 1853,

J. V. Cardoso.

Interesante—Se vende en la calle de Balcarce una casa de altos y bajos con su corral de bastante estension, para tratar calle Santo Domingo No. 68. s30 3p.

Mucama y cocinera—Pueden ocurrir á la calle Santo Domingo No. 68, dando buenos informes de su conducta se conchabará. s30 3p.

LA RELIGION.

El Sábado 1.° de Octubre saldrá á luz el primer número de este periódico, de interes general.

Esta abierta la suscripcion en la Libreria de Lesperon frente al colegio, en la de Ortiz calle Santa Clara, en la de Lucien calle de la Victoria, y en la imprenta Americana calle Santa Clara No. 66. Su importe mensual será el de 10 pesos pagaderos á la 1.ª entrega de cada mes. s30 3p.

Theodore Schwab, brasseur, ayant en l'année passée sa brasserie derriére le Parque, a l'honneur de faire savoir au public, qu'il achère d'en monter une neuve dans le genre français, dans la calle de San Francisco núm. 182. Il renouvelle ses offres de service à la nombreuse cliéntéle qui voulut bien l'honnorer l'année passée et également a toutes les personne qui lui accordront leur confiance, et espére pouvoir les satisfaire tant par la bonté des différentes qualités de ses biéres, que par l'exactitude et l'empressemente qu'il mettera a les servir. Il se recommande en outre, aux maisons ce commerce pour les espedition a la campagne, pour lesquelles il garantie la qualité de sa marchandise.

Teodoro Schwab, fabricante de cerveza, que tenia su cerveceria el año pasado por detras del Parque, tiene el honor de manifestar á este respetable público, que acaba de trasladarla á la calle de San Francisco núm. 182, y que está montada á la francesa por un moderno procedimiento. Tiene la satisfaccion de ofrecer de nuevo sus servicios á la numerosa concurrencia que ha tenido á bien honrarlo el año pasado; como igualmente á las personas que se sirven dispensarle su confianza; y se lisonjea poder satisfacerlas tanto por la bondad de las diferentes calidades de cerveza que produce su establecimiento, como por la exactitud y presteza que pondrá en servirlas. Igualmente se ofrece á los señores de este comercio, que tuviesen relacion en la campaña á quienes del mismo modo garantiza la calidad de dicha bebida. s29-8p

Corralon—Con su espacioso edificio, el que está en la calle de Córdoba entre las del Perú y San Martin. En la de Maypú núm. 106 ocúrrase á tratar. s29-5p

Se necesita un criado y una criada; los que pueden dar buenos informes de su conducta ocurran á la calle de la Merced núm. 162. s29-3p

Ojalatero — Se necesitan dos ó tres oficiales de este arte para un trabajo sencillo pero considerable en una casa particular. Ocúrrase á la calle de Representantes núm 10, desde las 9 de la mañana hasta las ocho de la noche, s29-4p

Se alquila una casa en la calle de la Victoria núm. 147, tiene 10 piezas y demas oficinas necesarias, tres patios con parral y huerta; el que se interese en el almacen contiguo de dicha casa darán razon. s29-3p

AVE-MARIA.

Fiesta principal y Novena del Smo. Rosario.

Todos los fieles cristianos que habiendo confesado y comulgado debidamente visitaren la Capilla del Smo. Rosario en la Iglesia de Predicadores, desde las primeras vísperas del 1er. domingo de Octubre hasta este dia puesto el sol, y allí rogaren por la paz, victoria contra infieles, axaltacion de la fé católica, &a., ganan Indulgencia Plenaria cuantas veces lo hicieren, por concesion do los Sumos Pontífices San Pio V y Clemente VIII en sus Breves de 5 de Marzo de 1572 y 13 de Enero de 1593; con mas 7 años y 7 cuarentenas de perdon de las penitencias impuestas ó de cualquier modo debidas, que concedió el primero por otro Breve de 27 de Agosto de 1570.

A los que acompañen devotamente á Maria Sma. en su procesion por las calles, concedió Indulgencia Plenaria el Papa S. Pio V por Breve de 28 de Febrero de 1561: y el Smo. Padre Benedicto XIII cien dias de Indulgencia por cada Padre Nuestro, y cien por cada Ave-Maria á los que rezaren con Rosario bendito por el Capellan de la Cofradia.

La víspera porl a nocne comenzará por la novena, á la que espera esta Ilustre Cofradia, asista el devoto pueblo con aquella modestia y compostura que exije la Religion y la verdadera civilizacion y cultura; y que á la vez será la mejor prueba de agradecimiento á los beneficios que le ha dispensado el Altísimo por medio de su Divina Madre. s22-7p

LIBRERIA DE LA VICTORIA
CALLE DEL PERU Nº 20.

LIBROS NUEVAMENTE INTRODUCIDOS DE MADRID.
HISTORIA-NOVELAS.

Angel Pitou, 1 tomo; Album literario Español, 1 tomo; Almirante de Castilla Da. de Abrantes, 3 tomos; Amor de un artista, 1 tomo; Arte de ganar la vida, 1 tomo; Ascanio, por Dumas, 3 tomos; Aventuras de viageros célebres, con láminas, 1 tomo; Carcajada, por Ayguals de Izco; Colono de América, por Cooper; Caballero del firmamento, Pablo Feval; Caballero de Harmental, por Dumas; Caballero de Casa-Roja, por Dumas; Cuarenta y Cinco, 2 tomos, por Dumas; Cámara de la Reina, 2 tomos; Carta anónima, 1 tomo; Casa Blanca, por Pablo de Kock, con lámina, Castillo de Pinon, 2 tomos; Catacumbas ó los mártires, 1 tomo, con lámina; Cien proverbios, con lámina; Compendio de moral, 1 tomo; Conde de Monte-Cristo, 2 tomos, por Dumas; Consuelo, por Madama Sand, 6 tomos; Condesa de Rudolstadt, por Madama Sand, 2 tomos; Creencias y Desengaños, 1 tomo; Cuatro estaciones del año, 1 tomo; Conquista de Méjico por Solis, 1 tomo; Diablo Cojuelo, 1 tomo; Dama de Montsoreau, por Dumas, 2 tomos; Dramas desconocidos, 1 tomo; Doce Españoles de brocha gorda; Diario de la infancia; Escenas de la vida de los animales, por Grandville, con láminas; Estevan el Manco, 1 tomo; Estevanillo Gonzalez, 1 tomo; Estudios, por Chateaubriand; Galanteria Española, 1 tomo; Galeria de la Literatura, 1 tomo; Garduña de Sevilla, 1 tomo, con lámina; Geografia de Maltebrun, 6 tomos; Geografia de Verdejo; Gil Blas, 1 tomo, con láminas; Gerfaut, por Carlos Bernard; Galas de Amor, con lindísimas láminas, por Gavarni, 2 tomos; Gran artista y gran Señora; Hijo del Diablo, por Pablo Feval; Historia de la Civilizacion, por Guizot, 1 tomo; Idem de la revolucion de Inglaterra, por Guizot, 1 tomo; Idem del descubrimiento de América, con láminas, 1 tomo; Idem de la decadencia de España, 1 tomo; Idem legal de España, 2 tomos; Idem de los trece, por Balzac; Idem misteriosa, 1 tomo; Idem Universal, por Cesaro Cantu, 38 tomos; Idem del Consulado, por Thiers; Idem de los Girondinos, por Lamartine, 5 tomos; Idem idem, 4 tomos, con retratos; Idem de D. Jaime I, 1 tomo; Idem de Pedro el Cruel, 1 tomo; Id. de Napoleon, 1 tomo; Idem de Francia, por Anquetil y Sarrut, 3 tomos; Hombre Grave, por Carlos Bernard; Inocente Virginia, por Pablo Kock; Italia Roja, por Darlincourt, 1 tomo; Lances de amor y fortuna, por Pablo Kock, Libro del tiempo, con lámina; Liga de Avila, 1 tomo; Luis XV, por Dumas, 1 tomo; Lirio en el Valle, por Balzac, 1 tomo; Leona, por Soulié, 2 tomos; Maga de la Montaña, 1 tomo; Mancha de Sangre, 1 tomo; Manual Anatómico disector, 2 tomos; Idem de Historia Romana, por Lebas, 1 tomo; Idem de Historia Sagrada, 1 tomo; Idem de Historia Universal, por Ott; Idem de Mitologia; Marquesa de Surville, 2 tomos; Matilde, por E. Sué, 3 tomos; Mil y una Fantasmas, por Dumas, 1 tomo; Monasterio, por Walter Scott, 2 tomos; Matilde ó las Cruzadas, 1 tomo, con laminas; Mil y una noches, 3 tomos; Mil y una noches en España, 1 tomo; Memoria de Ultra-tumba, 5 tomos; Napoleon, poema, 1 tomo; Nuestra Señora de Paris, 2 tomos; Obras de Moratin, 2 tomos; Obras festivas de Quevedo, 2 tomos; Obras completas de Bufon, con suplementos, 35 tomos, con láminas; Pedro Simple, por Marryat; Pablo y Virginia, 1 tomo; Química industrial, por Payen, 2 tomos; Reina Margarita, por Dumas; Regencia, por Dumas; Robinson Crusoe, 1 tomo; Resurreccion de Tadee, 1 tomo; Samuel Duboin, por Bertónd; Sancho Panza, 1 tomo; Señor Bembibre, 1 tomo; Siete Pecados Capitales, por Sue, 9 tomos; Tirso de Molina, obras; Tres Novios, por Soulié, 2 tomos; Tigre (el) por Ayguals de Izco, 1 tomo; Tambien las flores hablan, 1 tomo; Viage á la Habana, por Camerlin, 1 tomo; Viage al rededor del mundo, 3 tomos, con 600 láminas. s29—5p.

NUEVA PUBLICACION.
NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS
DEL CORREO DE ULTRAMAR.

Esta hermosa publicacion titulada NOVELAS SELECTAS E ILUSTRADAS, saldrà à luz una vez por mes, y se compondrà de cuatro pliegos de impresion en 8.° mayor, impresos à dos columnas, y con una cubierta de color.

Cada entrega mensual contendrà de 15 à 20 grabados sobre madera, obra de los mejores artistas, que representaràn las principales escenas de la novela en que estàn intercalados.

Las entregas de cada año formaràn dos magníficos volùmenes en 8.° mayor. Estos dos volùmenes contendràn 800 pàginas, con 1,600 columnas de testo, y cerca de 200 grabados, todo lo cual contiene mas materias que 35 ó 40 volùmenes ordinarios.

Inútil serà añadir que la impresion serà lujosa; que el papel serà correspondiente à una obra ilustrada, y que los grabados estaràn confiados à los mejores artistas para esta clase de ilustraciones.

Los autores de estas novelas seràn tambien escogidos entre los mas favorecidos por el público; además se publicaràn algunas obras inéditas, con cuyo fin los editores propietarios del *Correo* se han apresurado à tratar con autores de merecida fama.

Las entregas de cada semestre formaràn un tomo completo, y sucederà tambien con frecuencia que la entrega de un solo mes contenga una ó mas novelas acabadas, como, verbigracia, la entrega del mes de Julio, en la cual hallaràn nuestros lectores las dos bonitas novelas de Elias *Berthet*, tituladas: EL BUHONERO y el PRIMER ARENQUE, y el principio de otra de no menos mérito, que lleva por título EL BRUJO DE LA MONTAÑA.

La entrega del mes de Agosto contiene el fin de "El Brujo de la Montaña," despues la linda novela titulada MISS OLIVIA por P. Feval, y el principio de LOS OBREROS DEL PORVENIR, por Zaccone.

Las dos entregas de Julio y Agosto contienen 128 pàginas de testo à dos columnas, y 32 riquísimas làminas.

Nos abstenemos de hacer aquí el elogio de una publicacion que el público americano juzgarà en breve del modo que ha juzgado las demas obras del *Correo*, esto es, ayudàndonos con sus simpatías, que es la prueba mas convincente para nosotros de que son aceptados y comprendidos nuestros esfuerzos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Para los que son suscriptores à la parte ilustrada ó política por un año 5$ fuertes—por seis meses 2½$ fuertes.

Para los suscriptores à las novelas solamente por un año 7$ fuertes—por seis meses 3½$ fuertes.

SE SUSCRIBE—A la ☞ "Libreria de Lucien," Agente del *Correo de Ultramar*, calle de la Victoria N.° 49. s24–15p

ILUSTRACION
DEL
CORREO DE ULTRAMAR.
NUEVO PERIODICO LITERARIO, UNIVERSAL,
ADORNADO CON GRABADOS SOBRE LOS ASUNTOS ACTUALES.

PRIMER AÑO.

SUMARIO GENERAL DE LOS CAPITULOS.

Historia de la semana, Acontecimientos en Fracia y en el extrangero, Poesias, Literatura, Ciencias y artes, Historia, Viages, Biografia, Novelas ineditas, Fiestas y ceremonias públicas, Retratos de personages célebres, Vistas pintorescas, Cartas geográficas, Composiciones musicales, Cuadros de costumbres, Escenas de teatro, Monumentos, Decoraciones, Exposiciones de pintura y escultura, Costumbres, Exposicion de la industria, Modas, Caricaturas, Figurines de modas, Bordados y patrones.

CON LA COLABORACION DE LOS SEÑORES

Breton de los Herreros, Garcia, Gutierrez, Zorrilla, Satorres, Ochoa, Ribot, Harzembusch, Vega Lafuente (Fray Gerundio), Calvo, Principe, Diana, Baralt, Asquerino (D. Eusebio y D. Eduardo), D. Evaristo San Miguel, Larrañaga, Selgas, Escosura, Rubi, Rosa, Asencio, Gonzalez, Villergas y otros hombres célebres.

Resúmen sinóptico de la agitacion de la semana, compendio pintoresco del movimiento europeo bajo sus diferentes aspectos, cada uno de los cuales, como cada faceta del diamante abrillantado, emite una luz de color diverso, nuestra publicacion abraza todo cuanto pueda exitar el interés ó la curiosidad, todo lo que habla á la razon ó á la imaginacion humana; escucha todas las palpitaciones del cuerpo social; sorprende los primeros vajidos de la vida intelectual de los pueblos salvages, resume la palabra esparcida en las hojas de la prensa; fija los acontecimientos, órgano visible de la idea, y conserva bajo una forma pintoresca, esos millares de cuadros fugitivos que desdeña mirar la musa severa de la historia.

Para tan vasta empresa, insuficiente es la palabra, y pálido el texto mas animado: así los grabados formarán la parte principal de nuestra obra, y la imaginacion del artista inspirándose del pensamiento del escritor, trazará en brillantes imágenes lo que imperfectamente pueda dar á conocer el lenguage humano.

Nuestra publicacion tiene tambien por objeto conservar, por una feliz alianza del grabado y lenguage, todos esos elementos de vida, todas esas condiciones de agitacion. A este fin nuestras páginas serán mas vivas, y descriptivas que metódicas y didácticas, y servirán de texto á las numerosas imágenes, paisages, monumentos, mapas geográficos, retratos de hombres célebres, escenas políticas ó de otro género, trages vistosos y demas reproducciones, que ejecutarán los mas hábiles artistas de Paris, Madrid y Londres.

Redactado en Paris, en este centro de elaboracion ideal y foco de luz para todas las naciones, nuestro periódico no dejará escapar circunstancia alguna memorable, acontecimiento notable ó pintura fugaz, desde lo mas noble y grave hasta lo mas frívolo y ligero, no ignorando que nos dirigimos á ambos sexos, á las diferentes edades á todas las clases de la sociedad. Así tendrá cabida en nuestra publicacion la representacion á lo vivo de las escenas políticas de la semana, la reproduccion de los principales cuadros, estátuas y demas obras artísticas; las principales situaciones de una pieza teatral contenidas en el análisis de esta misma pieza; el retrato de las mayores celebridades contemporáneas, especialmente de las que pasen por esta capital; los principales descubrimientos de industria, con su leyenda explicativa; los aparatos científicos recientes con su descripcion minuciosa; mapas exactos de comarcas recientemente descubiertas, poco conocidas, ó teatro de guerra; escenas amenas y risueñas, como bailes campestres y fiestas idílicas; cuadros terribles, como incendios de ciudades y crisis políticas de guerra estrangera ó civil, si nos deparase el cielo en su ira azotes tan tremendos; animales raros, procedimientos agrícolas figurines de modas, trabajos de corchete, bordados y demas análogos; fragmentos ineditos de la mejor música española, italiana, alemana y francesa, y sobre todo monumentos españoles y americanos. Como la placa bruñida del daguerreotipo que conserva, si bien imperfectamente las lindas y purísimas imágenes que pinta la naturaleza en la cámara oscura, LA ILUSTRACION DEL CORREO DE ULTRAMAR está destinada á reproducir todos los signos de la vida, á archivar todos los sucesos notables, á depositar todas las escenas que puedan dejar un surco luminoso en la memroia humana.

Nuestra ambicion es interesar; distraer, instruir de un modo ameno, sin violencia ni fastidio, evitando todo lo que trasciende á analisis y pedantesca severidad; procurando difundir la luz á todas las clases, y que la lectura asidua de esta obra, independientemente de su recreo, comunique á nuestros lectores, ese lenguaga ameno, esa produccion elegante, esos conocimientos generales que al trato de los viageros, literatos, sábios y artistas, debe la clase aristocrtiáca.

Al mismo tiempo tendremos particular esmero, y una vigilancia continua en emitir idea ni frase que pueda escandalizar, sea al espíritu, sea al corazon; y nunca contendran nuestras páginas la menor alusion irreligiosa, obscena ó inmoral, pues nuestro periódico debe ser leido en el seno de las familias, y una de las mayores causas de la popularidad de Walter Scott es la decencia que reina en todas sus obras.

Igualmente publicaremos un boletin científico, un análisis de las obras que salen á luz, una crónica religiosa, artículos de historia, literatura y viages, traducciones escogidas de libros, novelas y periódicos, y un boletin de modas con figurines y grabados correspondientes á las delicadas y primorosas labores del bello sexo.

Al fin del año recibirán los señores suscriptores la portada ó frontispicio, y la tabla de materias

52 Números y 1,000 páginas de texto por año.—2 Tomos por año.—400 Grabados por Tomo.—800 Grabados por año.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódice sale á luz CINCUENTA Y DOS VECES AL AÑO, con mas de 800 dibujos ó grabados sobre madera, de los mejores artistas de Paris, Madrid y Londres.

Cada número se compone de 16 páginas de impresion sobre papel de lujo con magníficas láminas, retratos y trozos de música intercalados en el texto.

Cada mes los suscriptores recibirán dos figurines de última moda: uno de muger y otro de hombre, y varios patrones de bordados de todo género.

Por un año........14 ps. fuertes.
Por 6 meses........7 " "
Por 3 idem........75 " m. cor.te
Por 1 idem.........30 ps. m. cor.te
Cada número suelto.. 7 " "

Se suscribe en la Libreria de LUCIEN, agente del "Correo de Ultramar," calle de la Vicroria Número 49.

Se vende una hermosa cuja camera de bronce por un precio equitativo; para tratar ocurrase calle Esmeralda núm. 228. s28-3p

Benjamin Oporto hace saber al público haber vendido la casilla y pulperia que tenia este en Barracas junto á la casa de D. Tomas Paredes, para que si hay acreedor que con derecho pueda hacer algunas reclamaciones, se presente en el termino de tres dias desde la publicacion. s29-3p

Quinta—Se alquila la casa de una, con cinco hermosas habitaciones, dos empapeladas, con hermosas alacenas, una linda cocina y demas necesario, con un patio que tiene mas de 50 árboles frutales, dos hermosos parrales como de 30 varas, á mas un corral para aves; para verla y tratar pueden ocurrir á la quinta sita en la calle de Salta de los Ejercicios 5 cuadras para Barracas la última puerta sobre la derecha, de las 11 de la mañana á las 6 de la tarde.

(CORREOS.)

Se avisa al público en observancia del artículo 7.° del Superior Decreto de 22 del corriente estableciendo tres Correos mensuales salientes de esta Administracion por cada uno de los rumbos N. S. y O. de nuestra campaña en los dias 10, 20 y 30 del entrante Octubre; que las cartas que corran en la balija con arreglo al arancel de su régimen, pagarán préviamente en la estafeta por derechos de francatura, á saber:

(En reales moneda corriente.)

Sencillas.	Dobles.	Triples.	Peso.	Encomiendas.
4	6	8	10	32

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1853.
J. M. de L.

UNIVERSITE DE FRANCE.
PENSION DE DEMOISELLES.

College Sainte Marie—Calle Santa Clara N.° 126.

Mlle. Emma Agut, éléve de l'Ecole Normale de France, "brévetée au dégré supérieur," venant d'arriver dans la cité de Buenos Aires, a l'honneur d'informer les méres de famille qu'elle vient d'ouvrir dans la rue Santa Clara N.° 126, un Collége de Demoiselles. Una practique de plusieurs années en France dans les meilleurpensionnats la met a même de pouvoir donner aux éléves qui lui seront confiées les soins les plus éclairés dans leur éducation spirituelle, morale et religieuse.

Mlle. Emma Agut offre a ses jeunes éléves les cours suivants.

1.° *Lecture*, Ecriture en tous genres, bâtarde, anglaise, ronde et gothique.
2.° Grammaire française, Style, Narrations.
3.° Hisroire sainte, Histoire ancienne et moderne, Histoire de France, d'Espagne, etc. etc.
4.° Géographie ancienne et moderne, Cosmographie.
5.° Arithmétique, Mathématiques élementaires et trascendantes, Geometrie rectiligne et descriptive Dessin linéaire.
6.° Traveaux manuels, Couture, Lettres alphabétiques a l'aiguille, Broderies en tous genres, Fleurs artificielles.

Mlle. Emma Agut se propose en outre de donner a ses éléves, "sans augmentation du prix de la pension," deux fois par semaine des leçons de dessin, tête, academie, paysage, sépia et aquarelle.

Des profereurs attachés a son établissements, donneront aux éléves dont les parents pourraient le désirer, des leçons de chant et de musique.

Mlle. Emma. Agut, désireuse de satisfaire les personnes qui lui ont donné et pourront par la suite lui donner leur confiance, a disposé le local du College de Sainte Marie de maniére a pouvoir prendre des pensionnaires, demi-ponsionnaires et externes a des prix modérés.

UNIVERSIDAD DE FRANCIA.
PENSION DE SEÑORITAS.

Colegio de Santa Maria—Calle Santa Clara núm. 126.

La Señorita Emma Agut, educada en el Colegio Normal de Francia, habiendo llegado á la ciudad de Buenos Aires, tiane el honor de avisar á los padres de familia que ella acaba de abrir en la calle Santa Clara núm. 126 un Colegio de Niñas.

Una practica de muchos años en Francia y en los mejores Colegios, la pone en el poder dar á las discípulas que le sean confiadas, los principios mas claros en su educacion espiritual, moral y religiosa.

La Señorita Emma Agut ofrece á sus jóvenes discípulas los cursos siguientes:

1.° Lectura, Escritura de todos ramos, bastarda, inglesa, redonda y gótica.
2.° Gramática francesa, estilo, narraciones.
3.° Historia Sagrada, Historia antigua y moderna, Historia de Francia, de España, &a. &a.
4.° Geografia antigua y moderna, Cosmografia.
5.° Aritmética, Matemáticas elementales y trascendentales, Geometria rectilínea y descriptiva, Dibujo lineario.
6.° Grabados á mano, costura, letras alfabéticas con la aguja, bordados de todas clases, flores artificiales.

La Señorita Emma Agut, se propone dar á sus discípulas, "sin aumento del precio de la pension," dos clases por semana, lecciones de dibujo, paisages y pintura.

Profesores ligados á su establecimiento darán á las discípulas cuyos padres deseen, lecciones de canto y de música.

La Señorita Emma Agut, deseosa de satisfacer las personas que le han honrado y quieran honrarle con su confianza, ha dispuesto el local del Colegio de Santa Maria de manera que pueda admitir pupilas, medio-pupilas y esternas á precios muy moderados. s27-14p

A los plateros—Calle del Perú núm. 5 y medio se han recibido cilindros de varias medidas. s28-4p

Se alquila un corralon con galpones y piezas, propia para barraca ó cocheria; calle Cangallo, de la plaza Nueva una cuadra para el campo, formando esquina; su dueño vive calle de Corrientes núm. 284. s27-5p

Interesante á los molineros—Se vende una máquina para aventar, de la construccion mas moderna, recien traida de Inglaterra, siendo de la única clase usada hoy por su sencillez y la gran facilidad con que trabaja; ocúrrase calle Santa Clara número 44. s27-8p

Al público—En la peluqueria de los Hermanos Ramandone, sita en la calle de la Federacion núm. 48, se acaba de recibir, un hermoso surtido de corbatas de razo y pequin bordadas, para baile, del mejor fabricante de Páris, á precios muy moderados. s23-9p

REVISTA DEL PLATA
Periódico mensual, ilustrado, esclusivamen e consagrado al progreso material del pais.

Se suscribe en la Libreria del Sr. Villate, Perú Núm. 13½, y en esta Imprenta.

En un potrero en el camino de la Boca del Riachuelo, bajo de alambre, se toman caballos á cuidar por mes; calle Balcarce núm. 168 ó en el mismo potrero hallarán con quien tratar. s21-15p

En el molino Lorea se vende afrecho de buena calidad á 8$ fanega, tomando la cantidad de 10 fanegas arriba. s21-30p